

## ACTA No.4

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de Febrero del año Dos Mil Trece, siendo las 4:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios; Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Tomás Zambrano Molina, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Carmen Vásquez, Gonzalo José Rivera Medrano, Rossel Renán Inestroza Hernández, Fredy Espinoza Mondragón, Abraham Alvarenga Urbina, María Teresa Chávez Lezama, Wilfredo Bustillo Castellanos, Luis Berríos Segovia, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Jorge Alberto Elvir Cruz, Juan Matamoros Torres, Augusto Domingo Cruz Asensio, Fredy Omar Chavarría Castillo, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, José Teófilo Enamorado Cárcamo, José Armando Cerros Chávez, Margarita Dabdoub Sikafi, Norma Haydee Calderón Arias, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Adela Palacios Irachez, Felipe Zuniga del Cid, Juan Ramón Morales Turcios, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Roger Danilo Alcantara Pérez, Juana Esperanza Mejía Bonilla, José Tomás Ponce Posas, Corina Dolores Alvarado Lagos, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Agustín Germán Lagos, Hipólita Graciela Rodríguez, José Ángel Herrera Barahona, George Romeo Silvestri Férez, Rolando Dubón Bueso, Oلمان Danery Maldonado Rubio, José Celín Discua Elvir, José Alfredo Saavedra Paz, Perla Simons Morales, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Ángel Darío Banegas Leiva, Abraham Kafati Díaz, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Oswaldo Ramos Soto, José María Martínez Valenzuela,

Mario Alonso Pérez López, Armando Calidonio Alvarado, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Marco Antonio Andino Flores, Román Villeda Aguilar, Arturo Suárez Moya, Julio César Gámez Interiano, Valentín Suárez Osejo, Gonzalo Antonio Rivera, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Oscar Ramón Nájera, Elden Vásquez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, José Armando Cerros Chávez, Arturo Suárez Moya, Luis Javier Menocal Fúnez, María Oneyda Alemán Vásquez, Juan Fernando Lobo Pineda, Wilfredo Bustillo Castellanos, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Ramón Eudoro Chacón, Bessy Dorila Rivera Burgos, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre y Rodolfo Irías Navas, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as), se abre la sesión y le pediría al Encargado del Protocolo si hace pasar al Pastor José Inestroza, del Ministerio Ciudad de Misericordia, bienvenido sea a este Congreso Nacional para la invocación de Dios del día de hoy.

- 3.- El Pastor José Inestroza, del Ministerio Ciudad de Misericordia, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor de la forma siguiente:  
“Nos ponemos en pie para tomar un tiempo e invocar la presencia del Señor, quiero felicitar muy sinceramente a este Congreso Nacional porque creo que es uno en los pocos en América Latina que tome este tiempo que entendemos que sin la ayuda y la dirección de Dios las cosas se complican más, pero que cuando Dios da visión y entendimiento el camino es fácil de transitarlo, no caminamos solos y

vamos adelante con la ayuda del Señor, no traje Biblia si no que escribí un texto en una versión especial de la Biblia y dice así: “Todo reino dividido contra sí mismo es asolado”, voy a repetir “todo reino dividido contra sí mismo es asolado”, Mateo 12:25, le voy a pedir estos minutos que me presten toda su atención porque igual que ustedes, creo que Honduras necesita de una intervención directa de Dios y Dios trabaja con personas en la tierra es como una divina sinergia, Dios usa personas en la tierra que le digan al Señor aquí estoy para trabajar contigo, quisiera usar un ejemplo de lo que estamos viviendo hoy relacionado con esto y es el siguiente, ustedes han notado que cuando empieza el verano en Honduras alguna gente tiene la manía de encender los bosques y ese incendio comienza a incendiar los bosques y miles y miles de árboles que son los que producen el oxígeno, las fuentes de agua son dañadas tremendamente, se cierran los aeropuertos, empiezan las enfermedades en la vías respiratorias, enfermedades en la vista, todo producto de haber quemado los bosques y les quiero hablar de una quema más grandes en Honduras es que en un momento determinado personas pasadas y al menos unos presentes hemos metido fuego no al bosque, hemos metido fuego a una gama de valores, establecidos en la palabra de Dios y esos valores están ahí en la Biblia para una sana convivencia y para que nosotros vivamos en armonía y en prosperidad y uno de esos valores que se quemaron es el valor de la solidaridad, el valor del amor y respeto a Dios, el valor de la lealtad, el valor de la honradez, el valor de la humildad, todos estos valores los encendimos y hoy tenemos un país en la condición que está, ¿Que debemos hacer ante tal panorama? y les hablo con un profundo respaldo de la palabra de Dios, hay una sola cosa que podemos hacer es que nos reunamos todos los hombres buenos y hagamos un pacto de unidad porque los malos no han tenido problemas ellos si han podido unirse usted sabe bien que las mafias se han unido y se han vuelto como hermanos el que toque a uno los toca a todos, se han unido los

grupos de mareros en un solo frente ellos le llaman la familia, pero los buenos estamos agarrados de las greñas constantemente peleando unos con otros y mientras los buenos pelean los malos hacen fiestas, mientras los buenos discuten y se ofenden los malos avanzan en sus planes de maldad y se pierde verdaderamente esa Honduras por éso en esta tarde mis queridos y amados Diputados(as) por quien oro todos los días delante de Dios le voy a invitar que podamos dejar todas esas barreras de división, esas barreras de diferencias personales y que podamos hacer de nosotros aquella palabra de Jesús que dijo: "Señor que todos sean uno como yo y ti Padre somos uno", este Congreso Nacional será fuerte y más respetado si hombres y mujeres se unen y no estoy hablando de que piensen igual si no, pero que tengan un solo objetivo, un solo lugar donde este enfoca do su vida y es el bienestar y la paz de nuestro país, todos sabemos que si abrimos el corazón a Dios Honduras jamás volverá hacer el país que es ahora, vamos a ver a nuestros empresarios progresando, a nuestros campesinos trabajando, las cantinas abandonadas porque los hombres van a amar la sobriedad antes de gastar el dinero, vamos a ver matrimonios unidos y todos trabajando por el bienestar de Honduras que Dios nos ayude que podamos recibir esta palabra y darle cabida en el corazón y quiero que oremos para que Dios nos dé un corazón de unidad, de humildad y que juntos trabajemos para el bienestar de Honduras. Oremos juntos cierren sus ojos los que quieran hacerlo: "Amado Señor en esta tarde te agradecemos porque el Congreso Nacional de Honduras es uno de los pocos de la América Latina que abre espacio para recibir tu palabra, para meditar tu palabra y éso vale mucho delante de tu presencia, oramos Señor para que venga una profunda unidad de los buenos, que nos unamos en base a propósitos de grandes valores y que los malos Señor se dividan, pero que este Congreso Nacional hombres y mujeres se haga un solo nudo luchando para el bienestar de Honduras, para el bienestar de sus propias familias y para la gloria tuya, gracias por esta

tarde en el nombre de Jesús amén, muchísimas gracias Diputados(as), Dios les bendiga”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchísimas gracias Pastor José Inestroza y por favor Señora Secretaria si continuamos con la lectura del Acta.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria y el día de hoy quiero aprovechar para felicitar a un buen amigo, un buen compañero, un maestro realmente que cada día que con su inteligencia y su desempeño aquí en el Congreso Nacional nos enseña una lección todos los días a Don José Oswaldo Ramos Soto muchísimas felicidades por su cumpleaños, un gran líder de mi partido.

- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.DC-030/2013, de fecha 14 de Febrero de 2013, remitido por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de saludarle, deseándole éxitos en las funciones a Usted encomendadas. Actuando conforme a la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y su Reglamento, solicito al Congreso Nacional de la República el espacio conveniente para informar sobre el Estado General de la situación de los derechos humanos en Honduras

durante el año 2012, rendición que debo hacer en la primera semana de Marzo ante la presente legislatura. En espera de una pronta respuesta a mi solicitud, me suscribo de Usted con muestras de mi consideración.

- b) Oficio No./Presidencia/TSC-7222/2013, de fecha 9 de Febrero de 2013, remitido por el Tribunal Superior de Cuentas. En cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, tengo el agrado de presentar a Usted el informe de actividades y resultados de la gestión administrativa de este ente contralor del período correspondiente al año 2012. Esperamos que el informe sea transmitido al Pleno de la Cámara Legislativa, para que sea de su conocimiento los importantes logros y avances obtenidos el año anterior.- Adjunto encontrará la copia impresa y en disco compacto, a la vez que le comunico que dicho informe fue puesto a disposición del público en general el día de hoy en nuestra Página Web <http://www.tsc.gob.hn/Memorias/Memoria> 2012.pdf. Sin otro particular me despido de Usted reiterándole las muestras de mi más alta consideración y estima.
- c) Oficio No.P-088/2013, con fecha 19 de Febrero de 2013, presentado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Hacemos referencia al Oficio No.18-2013/CN, suscrito por la Señora Gladis Aurora López, en su condición de Secretaria del Congreso Nacional, en el cual transcribe la siguiente moción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, sobre las acciones pertinentes de las instituciones involucradas dentro de la declaratoria de emergencia Nacional sobre el sector cafetalero. Al respecto

adjuntamos certificación de la Resolución SB No.213/11-02-2013, en donde la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó los “Mecanismos Temporales de Apoyo al Sector Cafetalero”, con el objetivo de adoptar medidas extraordinarias inmediatas, que mitiguen los efectos negativos de la Roya del café y permitan la rehabilitación y recuperación ordenada de préstamos otorgados por las instituciones supervisadas al sector cafetalero; Así como, asegurar que las instituciones supervisadas provean en una ordenada, los recursos necesarios para mantener la capacidad productiva del país. CERTIFICACIÓN. Resolución SB No. 213/11-02-2013, El infrascrito Secretario General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CERTIFICA la Resolución SB No.213/11-02-2013 de fecha 11 de Febrero de 2013 que literalmente dice: “RESOLUCIÓN SB Bo.213/11-02-2013. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros. CONSIDERANDO (1): Que conforme a la Ley del Sistema Financiero, corresponde a esta Comisión velar por la estabilidad del sistema financiero, estableciendo un marco regulatorio que promueva la solvencia de las instituciones intermediarias, aún en circunstancias adversas. CONSIDERANDO (2): Que de conformidad a las cifras del Banco Central de Honduras, el café es el principal producto de exportación de Honduras, ascendiendo el monto de su exportación durante 2012 a VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.26,372,000,000.00), lo que representa cinco por ciento (5%) del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y treinta y cinco por ciento (35%) del PIB agrícola Existen CIENTO DIEZ MIL (110,000) familias productoras de café, sector que genera empleo, directo e indirecto, a UN MILLÓN (1,000,000)

de personas por año y tiene presencia en quince (15) departamentos del país, Honduras es el primer exportador de café de Centroamérica y el sexto a nivel mundial. CONSIDERANDO (3): Que de conformidad a la información proporcionada por el Instituto Hondureño del Café (IHCAFÉ), a raíz del brote de la plaga de la roya, la producción nacional del café ha resultado afectada y habiendo pérdida total de VEINTE MIL (20,000) manzanas cultivadas con café y OCHENTA MIL (80,000) manzanas dañadas en su producción, de un total de CUATROCIENTAS MIL (400,000) manzanas cultivadas; además, puede haber una reducción de CIEN MIL (100,000) empleos, directos e indirectos. CONSIDERANDO (4): Que el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto PCM-005-2013 mediante el cual declaró Estado de Emergencia Fitosanitaria Nacional con el objetivo de ejecutar acciones de manejo y control a corto, mediano y largo plazo para frenar la plaga de la roya del café. CONSIDERANDO (5): Que como resultado de los eventos descritos, se verá comprometida la capacidad de pago de sector cafetalero frente a las obligaciones crediticias contraídas con las instituciones supervisadas por esta Comisión; por lo cual, es previsible que las carteras del crédito, relacionadas con el cultivo y comercialización del café de las instituciones supervisadas resulten afectadas produciéndose atrasos en la recuperación normal de los créditos. CONSIDERANDO (6): Que en este contexto, resulta precedente que esta Comisión adopte medidas extraordinarias inmediatas, que mitiguen los efectos negativos antes mencionados y permitan la rehabilitación y recuperación ordenada de préstamos otorgados por instituciones supervisadas a la actividad cafetalera; así como asegurar que las instituciones



supervisadas a la actividad cafetalera; así como, asegurar que las instituciones supervisadas provean de una forma ordenada, los recursos necesarios para mantener la capacidad productiva del país, POR TANTO: Con fundamento en los Artículos 6, 13, numeral 1) y 14, numeral 5) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; en sesión del 11 de Febrero de 2013; RESUELVE: 1. Aprobar los siguientes mecanismos temporales de apoyo al sector cafetalero, afectados por la plaga de la roya del café: 1) Las instituciones supervisadas, previa identificación y evaluación, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores afectados o susceptibles de afectación por la roya del café, para el mantenimiento, sustitución de áreas devastadas por la roya o para la renovación del parque cafetalero que ya ha cumplido su ciclo de vida y que sus variedades son sensibles a la roya; de tal manera que permita asegurar un flujo de recurso para hacer frente a sus obligaciones crediticias, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento. También se podrán incluir las actividades de comercialización que han visto reducidas su utilización de sus inversiones en secado o beneficiado, como consecuencia de la roya, lo cual deben identificar plenamente las instituciones supervisadas, para que con base a su viabilidad puedan conceder el refinanciamiento. B) Las operaciones refinanciadas conservarán hasta el 31 de Marzo del 2014, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 31 de Diciembre de 2012, posterior a ello se les aplicará la norma general o el cumplimiento de pago conforme al flujo de caja considerado por la institución financiera en la reestructuración del crédito. C) Para calificar a un deudor como afectado por la roya del café y dar

seguimiento a los proyectos refinanciados, las instituciones deberán auxiliarse de las certificaciones, estadísticas de producción y de los informes del Instituto Hondureño del Café (IHCAFÉ) y de sus propios recursos técnicos de supervisión en el campo. D) Las instituciones supervisadas deberán remitir a más tardar el 22 de Mayo de 2013 un detalle que contenga como mínimo el nombre, número de operación, saldos, categoría y días de mora de los deudores cuyo destino sea la producción y comercialización del café. E) Las instituciones supervisadas deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores que han sido refinanciados, con la información requerida en el inciso d). Las instituciones supervisadas deberán remitir a más tardar el 22 de Mayo de 2013 un detalle que contenga como mínimo el nombre, número de operación, saldos categoría y días de mora de los deudores cuyo destino sea la producción y comercialización del café. E) Las instituciones supervisadas deberán remitir dentro de los cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores como un factor atenuante de una situación temporal que afecta el comportamiento de pago de los mismos. F) Los créditos financiados deberán ser objeto del constante monitoreo por parte de las instituciones supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos respectivas. G) Las correspondientes Superintendencias realizarán las evaluaciones que estimen pertinentes de la cartera sujeta al presente mecanismo, debiendo las instituciones supervisadas, mantener en todo momento documentados, los expedientes de crédito de los deudores afectados. 2. Comunicar la presente Resolución a la Gerencia de

Tecnología de Información y Comunicación de esta Comisión para que proceda a crear los campos necesarios en la estructura de la Central de Información Crediticia a fin de dar cumplimiento a lo descrito en el numeral anterior. 3. Comunicar la presente Resolución a las Instituciones del Sistema Financiero, Sistema Asegurador, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, Café (IHCAFE), para los efectos legales correspondientes. 4. La presente Resolución es de ejecución inmediata. F) VILMA C. MORALES N., Presidenta, CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA, Secretario General". El presente ejemplar es una impresión de documento firmado electrónicamente de conformidad a la normativa vigente sobre Infraestructura de Firma Electrónica de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la misma fecha de su firma electrónica cuyos efectos jurídicos se encuentran consignados en el Artículo 51, párrafo primero de la Ley del Sistema Financiero. CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a conceder AMNISTÍA TRIBUTARIA, a fin de que los Contribuyentes que presenten mora en la vía administrativa y judicial hasta el 31 de Diciembre de 2012, en las cargas impositivas públicas, de cualquier naturaleza y competencia, tales como impuestos, contribuciones por mejoras, tasas, sobre tasas, y multas que

adeudan a las diferentes instituciones públicas, hasta el 31 de Julio de 2013.

3) **MOCIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda en los términos siguientes:

“Todos conocemos que la Constitución de la República por un lado dice que todos somos iguales ante la Ley, también por otro lado habla que en Honduras no deben existir monopolios u oligopolios, ni mucho menos clases privilegiadas, su servidor es productor de medios de comunicación de hace diecisiete (17) años y más aquí en el Congreso Nacional, soy parte de la Comisión de los medios de comunicación y justamente por este tema me he involucrado en lo que se han dado en el tema de la socialización, conversatorios de lo que sería y pronto vendría aquí al Hemiciclo una nueva Ley de Telecomunicaciones, pero mi moción verbal va encaminada a poder representar la voz de por lo menos la mayoría de los medios de comunicación colegas, amigos, compañeros que han estado siendo parte de estos conversatorios no sobre la Ley de Telecomunicación específicamente porque todavía está en un proceso de diálogo, conocer, recibir aportaciones, pero sí hubo algo, un planteamiento en viernes pasado muy importante que prácticamente tubo la unanimidad de todos los medios de comunicación que se hicieron presentes en ese diálogo que se dio en casa Presidencial, estamos hablando de una representación muy importante a los medios de comunicación a nivel nacional, justamente por ésto, con este espíritu yo quiero traer a la Cámara el siguiente planteamiento, la Selección Nacional

de Honduras es una selección como cualquiera, como la selección de voleibol, tenis que dependen de la Federación, e incluso las federaciones dependen del Estado, del Gobierno, y la federación en este tema la Selección Nacional, no es un equipo de una sola persona, la Selección Nacional es de ocho millones de personas, o sea ocho millones de hondureño, el tema va a lo siguiente: “A mí me gustaría muy respetuosamente exhortar a los amigos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a que pudiera realizar la posibilidad lo más pronto posible, incluso si se pudiera dar antes del 22 de Marzo, el próximo partido de Honduras contra México, la posibilidad que así como la Selección es el equipo de todos los hondureño, el Canal TNH, Canal 8, que es el canal del Estado, de todos los hondureños, la posibilidad que CONATEL revise que TNH pueda ser parte de este partido, que lo pueda transmitir el partido de la Selección y todos los que vengan de la selección nacional y que con una señal libre, limpia todos los demás medios de comunicación de Honduras se puedan pegar a la señal, cada uno en el beneficio laboral, desarrollo común, que también puedan vender sus pautas e incluso en beneficio de todos los hondureños cada audiencia, televidente, pueda ver el canal que así le convenga, guste, que todos podamos ver los partidos de la Selección, ésto es parte de lo que se está trabajando en esto de los medios de comunicaciones, que la intención es la democratización de los medios, así que esa sería mi moción. “Exhortar a los amigos de CONATEL, que vean la posibilidad de que los partidos de la selección los pueda transmitir el canal del Estado, es la selección de todos y que todos los medios de comunicación de manera libre se

peguen, vendan pauta y que todos los hondureños decidan qué canal van a ver a la selección de todos, muchas gracias”.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Bueno, en primer lugar quisiera decir que como es noción no es vinculante y que hasta hoy lo que se ha legislado en Honduras es que la Federación Nacional de Fútbol tiene los derechos de venta para repetición, estaríamos en alguna medida inmiscuyéndonos en una cosa que ya está legislada, entonces tendría que ser vía Proyecto de Ley, yo creo que la intención es sana todo lo compartiríamos, pero a final de cuentas no sería más que una sencilla exhortación o manifestación.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Todos los que nos gusta el fútbol o hemos estado cerca del fútbol sabemos que el fútbol se rige por una autoridad máxima a nivel mundial que tiene los su representación el Ejecutivo, la FIFA, tiene sus propios mecanismos de autoridad o de legislación que son los Congresos que hacen los países miembros de la FIFA, también tienen una especie de autoridad que es la que puede sancionar países que serían como equidarla al Poder Judicial de un país, siempre se ha dicho y es lo que yo he escuchado o leído que la FIFA cuando hay intervención del Estado, en temas propios del fútbol, ella reclama inclusive sanciona futbolísticamente a los equipos, a los países en este caso sería la Selección el equipo, sí creo por otro lado, pero también esto es por lado de la FIFA pero si uno va a estar viendo un canal de televisión, donde un locutor o un narrador, o comentarista, al

momento que el pueblo hondureño no sé si de un 90, 80, 95% está pendiente de un partido de Honduras y viene alguien como una persona que transmite y empieza a insultar al pueblo hondureño a todos difamándonos, diciendo y expresando típicos que no son propios de una persona que está transmitiendo un evento que es para todo el país, lo mismo se está viendo en el Departamento o en cualquier comunidad de Honduras, no digamos en el mundo de los hondureños que está interesados, yo digo que como dijo el Señor Presidente, esta es una inquietud manifestación, pero sí esto sirve para que el canal que tiene la exclusividad y ha pagado sus derechos porque tampoco es de gratis ésto, también tenga cuidado con la gente que les va a dar el micrófono en ese momento, cuando digo que el auditorio es a un 90% ó 95% que está pendiente de cuando juega la Selección, entonces el tema cuando venga la Ley de Telecomunicaciones sería bueno considerar, lógico el Canal del país, del Estado, es un canal que si emite a muchos van a ser propios a favor de Honduras, no todo lo que dice el canal del Estado ni en Honduras va a poner a vender publicidad a terceros o a gente que no tienen nada que ver con el Gobierno, en ese momento hay que decirlo con la atención que tiene, es bueno montar un programa en los quince (15) minutos de intermedio o antes o después del partido, programas que vengan a fortalecer la cultura, deporte, fortalecer nuestro turismo en Honduras en lugar de estar oyendo las barbaridades que a veces se dicen en una transmisión de esas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Compañero

Lobo Pineda si está de acuerdo que se deje como manifestación y se les haga llegar a las autoridades respectivas de la FENAFUTH.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Sí Presidente está bien, yo lo que traía a la Cámara hoy era la inquietud porque el compañero Diputado José Celín Discua Elvir incluso mencionó algo muy claro que también se tocó el Viernes pasado en ese conversatorio de una asistencia muy importante hablando de los medios de comunicación, no fueron 2 ó 3 medios que llegaron, al contrario fueron 2 ó 3 medios que faltaron, fue una audiencia importante, éso es lo que ellos le pidieron incluso al Presidente Lobo Sosa, habría que analizar de verdad como decía José Celín Discua, en condiciones de la FIFA, si la Federación tiene el Convenio, si depende del Estado, si hay un canal con los derechos adquiridos, a final de cuentas en algún futuro que no fuera muy lejano con este espíritu de la democratización de los medios y que pronto van a haber medios de comunicaciones aquí y que obviamente la potestad la van a tener todos los compañeros del producto final de esta nueva Ley pero los medios nos van a reclamar, por lo menos esta cantidad impresionante que ha estado en estos conversatorios, para esta oportunidad como en México, en México no solo es un canal, juega la Selección de México y la transmite Televisa, TV Azteca, por darles un ejemplo, cada quien tiene su publicidad y cada televidente del canal y animadores y comentaristas que prefieren, como dice el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, entonces no es nada del otro mundo, no es que es imposible hacerlo y Univisión, lo que pasa que en Honduras



obviamente lo que se quiere es cambiar con ésto sería, entonces como sugerencia a sus palabras Señor Presidente lo voy a dejar como una Manifestación, quería por lo menos transmitir lo que se habló el Jueves pasado y que en algún momento se va a repetir este tema aquí en este Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

6.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Compendio de reformas a varias Leyes: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Familia, Código Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y la Ley Contra la Violencia Doméstica.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 87 que estaba en suspenso, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Quisiera Señor Presidente de la Comisión si nos da un resumen hasta donde vamos y si retomamos los Artículos que están en suspenso o continuamos hasta donde habías quedado.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que es necesario mejor que retomemos los Artículos en suspenso para llevar un control de todo el Dictamen, gracias.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si nos pudiera ilustrar que Artículos son.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Son 97.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, ya las personas, los compañeros que habían dado sugerencias respecto estos Artículos llegamos a un entendimiento sobre los Artículos 97, 98 y 99, vamos para que conste en Acta a dar a conocer como quedaría redactado el Artículo 97.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Informa aquí nuestro Asistente de Cámara que el Artículo 21 también está en suspenso.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Bueno, pero ahorita vamos con el Artículo 97.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Bueno tiene el Dictamen listo, ok quedaría pendiente aún así el Artículo 21 e iniciamos de los suspendidos con el Artículo 97.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: ARTÍCULO 97. Se prohíbe al propietario, gerente o encargado de establecimiento que expendan bebidas alcohólicas como actividad principal, casas de juego y apuestas, clubes nocturnos y similares permitir el ingreso y permanencia de niños y niñas. Los propietarios(as) de dichos establecimientos, están obligados a dar a conocer estas prohibiciones mediante avisos que colocarán en la entrada y en otros lugares visibles de su negocio. Las autoridades competentes, velarán por el estricto cumplimiento de este Artículo. Ese es el Artículo 97.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Yo le agradecería Señora Secretaria para mayor comprensión si puede leer como estaba el Artículo antes y la nueva redacción para que así, Usted tiene el Dictamen de lo que leyó la vez pasada, el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso lea el cambio que ha hecho.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: ARTÍCULO 97. Se prohíbe el ingreso y permanencia de niños y niñas en establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, en casas de juego y apuestas, clubes nocturnos u otros análogos. Los propietarios(as) de dichos establecimientos, están obligados a dar a conocer esta prohibición, mediante avisos que colocarán en la entrada y en otros lugares visibles de su negocio. Las autoridades competentes, velarán por el estricto cumplimiento de este Artículo. Lo establecido en este artículo será aplicable a cualquier persona que realice actividades ilícitas, sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso externó: El cambio únicamente estriba en el párrafo primero del Artículo 97 que voy a dar lectura nuevamente.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si por favor lo pueden poner en la pantalla.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: ARTÍCULO 97. Se prohíbe al propietario, gerente o encargado de

establecimiento que expendan bebidas alcohólicas como actividad principal, casas de juego y apuestas, clubes nocturnos y similares permitir el ingreso y permanencia de niños y niñas. Luego el párrafo segundo y tercero están igual al Dictamen.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar enfatizó: Muchas gracias Señora Secretaria, la vez pasada hice la sugerencia que en este párrafo no se pusiera que el contenido del Artículo únicamente comprendía para las actividades y de carácter ilícito, sino que sea para todas las actividades porque al contrario sensu pareciera que las licitas no están obligadas a poner esas prohibiciones, léalo por favor que lo pongan el texto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Éso es lo que se eliminó, correcto.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Secretaria, comparto lo que dice el compañero Diputado, pero también me gustaría que la Comisión me aclarara una situación que ocurre en las pulperías por ejemplo, en las pulperías ustedes han notado venden cervezas, venden cigarros y casi siempre en las pulperías hay un mayor de edad ayudando y es el que se encarga de sacar la cerveza, es el que se encarga de sacar el paquete de cigarro y venderlo, entonces nos gustaría saber en este caso como queda en esta situación sabemos que un niño no lo está ingiriendo, sabemos que un niño no está fumando, pero de una u otra forma hay una inducción hacia el menor de edad.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz manifestó: Gracias Señora Secretaria, la vez pasada nosotros habíamos sugerido que hay muchos establecimientos donde se venden bebidas alcohólicas, restaurantes a donde uno puede llegar con la familia y la prohibición debería ser no venderle bebidas alcohólicas o cigarros y eso a los niños porque las mismas tiendas de conveniencias en las gasolineras ahí llegan los niños a comprarles chicles, a comprar dulces y no pueden también venir a decir el día de mañana que encuentren un niño en una estación de servicios comprando chicles y van a decir que es prohibido que entren en una tienda de conveniencia, creo que ahí debería de hacer un cambio y prohibir que le vendan a los menores ese tipo de insumo, inclusive nosotros en algunas estaciones de servicios ya hemos puesto que es prohibido venderles pegamento a los menores de edad porque también sabemos que ellos se drogan con pegamento, entonces si quisiera que la Comisión lo acepte de que cambiáramos esa prohibición porque la verdad estamos, en los restaurantes no vamos a poder llevar los niños porque ahí también venden bebidas alcohólicas para los adultos cuando quieren ir a almorzar o a cenar y tomarse su trago o su cerveza, entonces creo que ese Artículo está demasiado drástico si lo vemos desde ese punto de vista, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: En relación a lo del compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, él se refiere a lo del Artículo 21 que todavía está en suspenso, lo del compañero Diputado Kafati Díaz si quedó comprendido compañero porque el párrafo quedó establecido en los siguientes términos, ponga atención para que, en el Artículo 97 párrafo primero: Se prohíbe al propietario, gerente o encargado de establecimiento que expendan bebidas alcohólicas como actividad

principal, casas de juego y apuestas, clubes nocturnos y similares permitir el ingreso y permanencia de niños y niñas. O sea que lo que salva o la inquietud del compañero es en la cuestión de venta de bebidas alcohólicas que en muchos lugares tienen otras actividades, pero que también venden cervezas, por esa razón dejemos que sea la actividad sea “venta de bebidas alcohólicas como actividad principal” y en ese rubro solamente están los bares, las cantinas y los estancos, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo 87 con la nueva redacción.

El Artículo 98 que estaba en suspenso se aprobó con la nueva redacción presentada, por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso en la forma siguiente: “ARTÍCULO 98. Administradores permitir el ingreso y permanencia de niños y niñas en moteles, pensiones y establecimientos similares, salvo si se encuentran acompañados por su padre, madre o representante legal, en su defecto de los padres, madres o representante legal del niño o niña que los acompañe, o el responsable del niño o niña, deberá portar autorización por escrito, debidamente autenticada. Aquí viene la reforma, “En el caso de los hoteles y complejos turísticos se prohíbe el ingreso y acceso de niños(as) al área de habitaciones salvo que sean acompañados de padres, madres o representantes legales y en su defecto deberán acompañar autorización debidamente legalizada. Luego sigue: Los(as) propietarios(as) de dichos establecimientos, están obligados(as) a dar a conocer esta prohibición, mediante avisos que colocarán en lugares visibles de su negocio”.

En la discusión del Artículo 99 que estaba en suspenso, participó el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien

externó: Buenas tardes Señora Presidenta, muchas gracias compañeros(as), hoy vamos a estar emocionados con un cumpleaños acá, no sé si el amigo Rolando Dubón Bueso tiene ya las reformas a esta disposición, pero hay un agregado Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso que me parece que sería importante después que nos retiramos a revisarlo y es que cuando habla de treinta (30) salarios mínimos en su valor más alto si es por primera vez es necesario determinar a cual salario mínimo se refiere porque en el salario mínimo hay diferentes categorías y entonces hay una categoría que son más altas que otras, entonces habría que definir el salario mínimo más alto en la categoría que determine la Ley de Salario Mínimo para que no vayamos a tener la confusión porque hay varias categorías en eso, no sé si Honorable Diputado Rolando Dubón si estás de acuerdo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Si están de acuerdo la Comisión Dictaminadora así que por favor.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: El otro agregado que queríamos hacerle a este Artículo allá en la parte final donde dice: Estos fondos deberán ser utilizados en Programas y proyectos destinados a la niñez. La Comisión por las sugerencias de los compañeros determino plasmarlo en los siguientes términos: “La municipalidad respectiva debe de utilizar estos fondos en programas y proyectos destinados a la niñez”, esa sería la parte que sustituye a estos: “Estos fondos deberán ser utilizados en Programas y proyectos destinados a la niñez”. Gracias.

Asintiéndose el Artículo 99 con la redacción presentada.

En la discusión del Artículo 21, intervino el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, este Artículo después de las consultas que se hicieron al Código Penal para verificar si tenía establecida también las sanciones pecuniarias o de privación de la libertad es por esos efectos que se dejó suspendido, al final de cuenta colaboramos de que no está sancionado pecuniariamente en el Código Penal ni mucho menos de manera privativa, en consecuencia que quede tal como está redactado.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz externó: Muchas gracias Señora Secretaria, en realidad en el Artículo éste, las sanciones pecuniarias quedan para los dueños de los establecimientos y no para los empleados de los establecimientos y en la mayoría quienes atienden son los empleados no son los dueños ni los administradores, entonces creo que ahí podemos estar cometiendo un error al venir y castigar con una multa a un empresario o un dueño de un local y el empleado va a salir contento sin pagar nada y fue quien cometió el ilícito, creo que deberíamos de revisar que podemos hacer con ese Artículo que la verdad si me parece a mí que en la mayoría de los casos adonde no están los dueños manejando éso a excepción de la pulpería que lo maneja sabemos los dueños, pero los demás negocios quien lo maneja son administradores y empleados porque los administradores generalmente no pasan ahí, yo quisiera de que de alguna forma se revisara a ver que a la persona que expende el producto que es prohibido que se le castigue y no directamente al negocio, gracias Señora Presidenta.



El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Muchas gracias Señora Secretaria, precisamente por esas razones que argumenta el compañero Diputado Kafati Díaz es que el Artículo no determina propietario, representante o gerente si no que queda abierto y comienza con la frase “quien venda”, puede ser el dueño o el empleado al final de cuentas siempre van a ser solidarios el empleado con el dueño del negocio por esa razón fuimos cuidadosos de no poner persona en particular en el Artículo, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232 contenidos en el Artículo 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 222 del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien enfatizó: Muchas Gracias Señor Presidente, solo sugerirle a la Comisión dictaminadora que en el inciso h), hagan una corrección en el texto dice: “Permanecer en un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el Juez determine, un oficio, arte, industria o profesión” yo sugiero que ahí se lea “en el plazo que el Juez determine el entrenamiento en un oficio” eliminar la palabra “arte” puede acomodárselo a “industria o profesión” de otra manera, porque ahí está diciendo “adquirir”, y el arte no se adquiere el arte se trae, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Acepta la sugerencia por la Comisión.

Los Artículos 233, 234 y 235, a reformarse del Artículo 2, se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 233 el

Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Muchas gracias, estoy preocupado y quisiera preguntar a la Comisión de Dictamen si en algún Artículo posterior, encontramos algo que refuerce la acción del fiscal, porque de acuerdo lo que voy leyendo con este Artículo a un muchacho de diecisiete (17) años que son los(as) que delinquen no hay que tocarlos ni con el pétalo de una rosa, entonces me parece que ésta Ley no sé si la Comisión de Dictamen ha analizado en el contexto de la incidencia delincuencia del país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Gracias Señor Presidente, acá pues en todo el Proyecto se establece igualdad, a todas las partes tanto la Fiscalía como la defensa tienen participación igualitaria y en ese sentido el procedimiento no se va ver obstruido por el hecho de que no haya presencia de la fiscalía incluso, cuando un Fiscal ha asignado a un determinado asunto no llegue siempre se sule, por otro que para tal fin de no retrasar el proceso, en adelante compañero diputado va encontrar usted la forma de participación del Fiscal tanto en todas las fases del Juicio que se establecen en este Proyecto de Decreto, Gracias Señor Presidente.

Los Artículos 236, 237 y 238 a reformarse del Artículo 2, se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 236 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quisiera solicitar un favor a la Comisión de Dictamen, que nos explicara a que se refiere en esos Artículos del Código que están mencionados en este Artículo que se está aprobando, solo para tener una idea de que estamos hablando, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señor Presidente, ese articulado que se menciona en el Artículo 236 hacen referencia a una serie de audiencias que hay en todo el proceso de debate y por estar relacionados es que se hacen referencias en esos términos pero todos son componentes del Juicio denominado debate, gracias Señor Presidente.

En la discusión del Artículo 239, intervino el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien manifestó: Gracias Señor Presidente, vea por ejemplo en este Artículo “En caso que se recurra la Sentencia Condenatoria, el Niño(a) continuará sometido a las medidas cautelares que establezca el Juez”, que tal si mató a seis (6), que tal si agarró a puñaladas o a machetazos a alguien, entonces porque no se establecen excepciones en este Artículo, porque parece que hasta que la sentencia sea firme se le va a mandar a la cárcel, de lo contrario medidas cautelares, con aire acondicionado, dormida con colchón caro, yo no entiendo por qué no se hacen esas excepciones, porque los asesinatos y si no lean por lo menos una referencia que es Carmila Wilder de El Heraldo en donde muestra la intervención de menores de diecisiete (17) años en la incidencia delictiva, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Es la octava vez que se mete a robar a una casa y con solo pedir la intervención del Código de la Niñez, con veinticuatro (24) horas no se ha formulado o no se ha despachado aquí en el Centro de la Niñez en Támara en cualquier lugar de la República quedan libres.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: En efecto Señor Presidente, no deja de tener razón el hecho de que de repente estos Códigos son extremadamente proteccionistas, pero las convenciones los tratados que nosotros suscribimos pues nos mandan a que tratemos así a la niñez involucrada en actos ilícitos, pero en el caso a que hace referencia el Compañero Mario Rivera Vásquez, en materia de la niñez medidas que se le denomina a todas las sanciones aplicables, a un menor, a un niño infractor, pueden denominarse medidas cautelarias a la privación o a la residencia obligatoria, a la libertad digestiva en libertad, el internamiento, lo único que en materia de niñez como también en materia adulta, el internamiento que se denomina en materia de niñez está como última instancia, es decir si el Juez, los Fiscales, la defensa van a tratar de imponer cualquier medida, solo en casos graves como el habla el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, de homicidios, asesinatos, violaciones (etcétera), van aplicarles lo es la medida cautelar de internamiento que es estar detenido en los centros de reclusión de menores que también no llenan las condiciones, hay que ser bien realistas, más tarda un Juez en mandarles que ellos en fugarse, pero esas son realidades que no competen a los Jueces si no que al Estado mismo, gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes amigos(as), también tengo la inquietud como el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez porque la semana pasada yo estaba viendo las noticias y realmente me alarmó, además de que con el tema de juventud que siempre estamos trabajando, incluso hace unos días que estuvimos en todo lo que fue la firma de la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la niñez y juventud, en el lanzamiento del año oficial de la prevención de la violencia y

somos parte de la coalición 2013 de esta Prevención de la Violencia, hablábamos con todos los involucrados incluso con los amigos de Red de Instituciones por los Derechos de la Niñez, (CPRODEH), con los amigos del Movimiento Jóvenes contra la Violencia y estamos muy alarmados, porque las estadísticas están a la mano la mayoría de las víctimas son jóvenes, pero también la mayoría de los victimarios son jóvenes y bajo estos argumentos de tanto proteccionismo realmente tenemos que actuar como Congreso Nacional, porque es cierto hay tratados, hay convenios firmados internacionales y hay que cuidar bajo las figuras que es un niño, pero ya estamos llegando a niveles en Honduras que ya esos niños no lo son. La semana pasada en San Pedro Sula en la Colonia Rivera Hernández capturaron a una banda completa de siete (7) delincuentes con armas de grueso calibre en su poder, y que se les estaba comprobando que eran los autores de asaltos a personas, hasta de carros de valores, carro repartidores, hasta secuestro, asesinatos y no sé que pasó porque eran siete (7) delincuentes peligrosísimos pero los siete (7) menores de edad, como los vamos a tratar si niño “disculpe hay que protegerlo váyase para su casa no lo vuelva hacer” como vamos hacer ésto es el momento de actuar, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que en este caso lo que tendríamos que establecer es si la Comisión lo considera bien, es calificar en que delitos graves como el caso del asesinato, la participación en acciones de crimen organizado como es narcotráfico y otras acciones que puedan ser sumamente peligrosas para la sociedad, incluso la asociación ilícita que lleva a este tipo de delitos, me parece que aquí habla de medidas cautelares y normalmente las medidas cautelares no son cárceles,

si no que son arresto domiciliario, u otro tipo de acciones que permiten que se continúe delinquiendo en adultos mucho menos en menores que no tienen una madurez y una formación adecuada, me parece si la Comisión lo considera a bien que le pudiéramos integrar una redacción ahí de que en tal caso si se trata de casos sumamente graves como los delitos de asesinato, crimen organizado, asociación ilícita, que las medidas cautelares no sean las que se apliquen si no la detención, talvez Señor Presidente pudiéramos darle una redacción adecuada para que no está bien que tenemos convenios internacionales para este marco, pero también hay convenios internacionales contra otros delitos como, lo que hablábamos de la asociación ilícita y lo que hablábamos del asesinato como lo que es el crimen organizado hacia el narcotráfico u otras actividades que perjudican ampliamente a la sociedad y a la misma juventud en general, entonces me parece que se debería de hacer esas excepciones si la Comisión lo considera a bien, que lo podamos redactarlo en ese sentido.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que no podemos de ninguna manera soslayar las reflexiones que ha hecho el compañero Mario Rivera Vásquez y el compañero Germán Edgardo Leizelar Vidaurreta, recuerdo Señor Presidente cuando en Gobierno en la Administración del Presidente Reyna Idiáquez, se aprobó la Ley de la Niñez y el Adolescente, en algún momento tuvimos algunas posiciones discrepantes con esa Ley, por el hecho de que sabíamos que estábamos prácticamente abriendo un escenario totalmente distinto y peligroso que prácticamente y venir a disociar incluso a la familia hondureña, yo estoy totalmente de acuerdo y no podemos negar nuestra obligación de preservar y proteger la

Niñez y a los Adolescentes, pero todo con un límite, y recuerdo muy bien que por ese tiempo me tocó hacer un viaje a Washington con un grupo de compañeros diputados para conocer algo relacionado con el Procedimiento Penal, el nuevo Procedimiento Penal y por esos días había ocurrido un crimen en New Orleans o en Miami creo de un muchacho de color que había matado a otra persona, estoy hablando de un muchacho de unos quince (15) años, y recuerdo que cuando estábamos en el Departamento de Estado, hice la reflexión y el reclamo a quienes estaban allí que como era posible que se nos impusieran los otros la obligación de aprobar Leyes que van en contra de la integridad familiar, que van contra el derecho de los padres de dirigir a los hijos, si en ese momento ellos si estaban castigando al muchacho que había delinquido en los Estados Unidos, en cambio nos estaban prohibiendo a nosotros poder castigar aunque a una forma no se diera a los jóvenes de nosotros, en estos Artículos que hemos aprobado ven ustedes que hay un Artículo que aprobamos en la primera tanda, en la sesión de la semana pasada que dice: “Los jóvenes, los niños tienen derecho a la privacidad de la correspondencia” así lo aprobamos, como es posible que un niño de diez, doce, quince (10,12,15) años, tenga privacidad y no pueda darse cuenta el papá o la mamá de que es lo que está llegándole en la correspondencia al niño. ayer leíamos en horas de los Artículos de El Heraldó de la forma como ahora se violan a tantas niñas a través de los medios de la tecnología moderna del internet, fácilmente a través del Facebook o que se yo se controla a una niña se le engaña, hay personas que tienen el arte fácil de engañar a las niñas y las violan, y yo pienso que como es que no va tener la autoridad del padre si tiene una hoja de doce (12) años y le llega un paquete de correspondencia y no lo pueda dar por conocido el padre o la madre, porque pueda ser que el paquete de

correspondencia que le está llegando sea un paquete de revistas de pornografía, de manera que a veces este tipo de Leyes Señor Presidente, nos cuesta aprobarlas pero al final pareciera como que son obligaciones que nos imponen y precisamente ésta es una de las razones por la que está tan deterioradas la sociedad hondureña en los valores éticos, en los valores morales y los valores espirituales, de manera que lo que ha dicho los compañeros Diputados: Mario Rivera Vásquez y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, pongámosle atención y de alguna manera pongamos algunos correctivos aunque nos destacemos un poco de las recomendaciones internacionales, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, creo que como éste el derecho de familia es bastante complejo y no muy común en el accionar de nosotros los abogados, por éso desconocemos de repente una serie de aspectos que son exclusivos, por ejemplo este Artículo que estamos aprobando hace referencia cuando se recurre a la sentencia, entonces el menor o el niño va seguir sometido a las medidas cautelares que establezca el Juez, pero firme que sea la sentencia en Juez le va aplicar ya la sanción correspondiente que puede ser confirmando la medida cautelar, pero ya como pena o modificándola pero dentro de las medidas cautelares que son cuando el juicio está en proceso que se enumeran en el Artículo 206 que van en este orden, orientación y apoyo socio familiar, imposición de reglas de conducta, residencia obligatoria, libertad asistida, semilibertad y al internamiento que es la de privación de la libertad, una vez queda concluido el proceso el Juez está obligado a imponer cualquiera de las medidas establecidas en el Artículo 118 del Código de la Niñez que se enumeran de la siguiente manera: Orientación y Apoyo Socio Familiar,



Amonestación, Imposición de Reglas de Conducta, Prestación de Servicios a la Comunidad, Obligación de Reparar el Daño, Residencia Obligatoria o el Lugar Determinado, Libertad Asistida, Régimen de Semilibertad y para delitos mayores la medida de Internamiento que generalmente está para los casos que han hablado los compañeros, homicidios, asesinatos, secuestro, extorciones, ahí sin ninguna siempre que se le acredite el Juez los va imponer medidas de internamiento, estas medidas dice el Artículo que estamos aprobando van a ser supervisadas por el Juez de ejecución tal como ocurre con los mayores lo que si hay que aclarar que por grave que sea el delito en materia de Niñez, las penas nunca van exceder de ocho (8) años, éso que quede claro, lastimosamente aquí no aprobamos un Decreto que presenté ya tiempos para medir la gravedad y los de los amigos que lo que estamos trabajando me dijeron que como era posible que éso era retroceder, pero viendo nosotros por ejemplo visitando algunas Cortes de Estados Unidos allá las cosas son diferentes, se les impone penas casi igual que los adultos, pero nosotros acá hemos descrito esas serie de convenciones y no podemos legislar contrario en estos ordenamientos jurídicos, gracias Señor Presidente.

Los Artículos 240, 241 y 242 a reformarse contenidos en el Artículo 2, se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 242 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quien manifestó: Gracias Señor Presidente, como estamos hablando de los niños yo decía en el Artículo que acaba de pasar o que ya se aprobó que hay que revisar ese Artículo pero no sé, quiero decirles que hay que tener mucho cuidado con nuestros hijos, decirles a la ciudadanía sobre todo con las niñas que llevan ese Facebook, entonces quiero decirles

que ya dos (2) jóvenes fueron engañadas así, porque en primer lugar entran al Facebook desde allá les lavan el cerebro, las enamoran y les dicen que van a morir son unos muchachos que andan vestidos de negro y éste es muy peligroso, porque las atemorizan inmediatamente les dan citas y se las llevan así es que ésa es una preocupación como estamos hablando de niños y niñas hay que ver penas severas para estos jóvenes que andan molestando a las jovencitas, así es que éste es el llamado a todas las madres que estén pendientes de las niñas, sobre sus tareas, sobre todo lo que envían en Facebook y así darse cuenta porque a veces el padre se descuida, su madre a veces por el mucho trabajo pero hay que dejar tiempo para ver esos problemas, es una preocupación, gracias Señor Presidente y a la Comisión que hagan algo en esta Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Vamos a suspender temporalmente la discusión de esta Ley para dar espacio a la presentación dictámenes.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, sobre el ACUERDO No.09-DGTC, de fecha 7 de Mayo de 2012, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores mismo que contiene el CONVENIO UNIDROIT SOBRE LOS BIENES CULTURALES ROBADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE, ABIERTO A LA FIRMA EN ROMA, ITALIA EL 24 DE JUNIO DE 1995; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidente Orle Aníbal Solís

Meraz, Samuel Martínez Durón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, sobre el ACUERDO No.15-DGTC, de fecha 2 de Noviembre de 2012, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, mismo que contiene el TRATADO SOBRE DELIMITACIÓN MARÍTIMA ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE CUBA; suscrito en la Ciudad de Comayagua, República de Honduras a los 21 días del mes de Agosto de 2012; Firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, sobre el ACUERDO No.23-DGTC DEL 18 de Agosto de 2011, que contiene las MODIFICACIONES AL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Denis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel

Martínez Durón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniela del Carmen Reynaud.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 5) Pasó en segundo debate el CONTRATO No.054-2012 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UTILIZANDO COMO FUENTE ENÉRGETICO LA BIOMASA, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de Mayo de 2012, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero JESÚS JUAN CANAHUATI CANAHUATI, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad HONDURAN GREEN POWER CORPORACIÓN, S.A. de C.V., y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, utilizando como fuente energética la Biomasa.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), el día de mañana los honorables Miembros de la Bancada del Partido Liberal de Honduras, ha pedido un espacio para una sesión de Bancada, el Partido Nacional tendrá una Misa mañana de acción de gracias en la Basílica de Suyapa, por el 111 Aniversario de nuestro Instituto Político, entonces vamos a suspender la sesión.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 6:45 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 26 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 6:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; y, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón.

- 9.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas noches a todos(as), le damos la más cordial bienvenida a los representantes de la Oficina Regional/PNUD, la Licenciada María Tallarico; a Doña Norma García de Paredes; a Don Virginie Leclerc; Nicole Massoud, Coordinadora de ONUSIDA; Juan Ramón Gradelhy de ONUSIDA; Gissela Camoriano, Héctor Galindo, Jefe Departamento ITS/VIH/Sida, que en unos momentos estaremos con la presentación que traen a este Pleno, de igual manera se le da la más cordial bienvenida al Director de la Policía, General Juan Carlos Bonilla, a todo su equipo de trabajo, bienvenido a este Congreso Nacional, si por favor iniciamos Licenciada María Tallarico.

La Licenciada María Tallarico, Líder Regional, Oficina Regional/PNUD expresó: Muy buenas noches Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo secretario del Congreso Nacional de Honduras y Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo, Diputado del Partido Unificación Democrática (UD), muchas gracias por la invitación a este espacio y la posibilidad de hacer esta exposición a todos los Honorables Diputados(as), esta noche quería agradecer este espacio decirle que un honor presentar el Informe de la Comisión Global sobre VIH y la Ley, este informe ha sido facilitado por dos (2) agencias del sistema el PNUD

y el Programa de las Naciones Unidas, el programa conjunto sobre el VIH-Sida, ONU-SIDA y ha contado con el trabajo de dieciocho (18) meses de la Comisión Global sobre el VIH y el derecho, si puede abrir, no la otra, puede volver para atrás, dar un clic sobre la Comisión aquí esa es la Comisión como ustedes pueden ver fue liderada por el Expresidente de Brasil, Fernando Enrique Cardoso y participaba de la región latinoamericana la Diputada Ana Elena Chacón de Costa Rica, bueno el informe fue lanzado en Julio de este año y el objetivo de este informe era dar recomendaciones de cómo los países pueden legislar con base en los derechos humanos para eliminar la epidemia del VIH-SIDA, así que me da mucho gusto presentar este Informe que aborda la epidemia no como un problema de salud sino como un problema de legislación. La primera pregunta que ustedes se harán porque la Ley es importante para esta epidemia y porque la Ley puede apoyar para eliminar esta epidemia o dicho de otra forma que tiene que ver la Ley con una epidemia de VIH que es un problema de salud pública, bueno espero que la respuesta venga de la presentación de este Informe pero les quiero mostrar esta gráfica donde se ve que todos los procesos del punto de vista médico de prevención y tratamiento han bajado la epidemia hasta un cierto nivel pero para poder lograr la baja de la epidemia y lograr el objetivo del milenio será necesario trabajar el entorno jurídico dentro de los países y vamos a ver de que estamos hablando, ésa es la reducción de las infecciones debido a todos los alcances científicos en el campo médico como ustedes pueden ver el punto al 2015, la meta del milenio el mundo no va lograr la meta del milenio, también con esta gráfica la persona que necesita el tratamiento a pesar de los avances tecnológicos y de las reducciones de precios no logran cubrir la necesidad de las personas que necesitan tratamiento. El día de hoy solo el cincuenta por ciento (50%) de las personas que necesitan han logrado poder tener acceso a estos medicamentos que salvan vida, ahora porque se dan estas situaciones, porque en el mundo

una parte de la poblaciones tiene acceso a prevenciones y otra parte no tienen acceso a tratamiento, unos sobre dos o sea uno va sobrevivir y otro va a morir.

Acto seguido, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros me pide la Expositora si ella tiene que hablar un poquito más fuerte para poder hacer que la escuchen o si le bajamos un poquito la vos, talvez los amigos de sonido nos ayudan por favor con el micrófono de ella.

La Licenciada María Tallarico, Líder Regional, Oficina Regional/PNUD manifestó: Muchas gracias, entonces el punto es que la epidemia se ha vuelto a este punto de la historia una gestión de justicia y de igualdad, entonces este es el punto por la cual este informe está dirigido a un público como Usted, los legisladores, los parlamentario, los que en un país hacen el esfuerzo todo los días para que ese país logre los derecho humanos o sea la igualdad es la justicia para todo. Bueno como la Comisión llegó a este Informe, la Comisión ha utilizado más de 1,000 personas dentro del mundo ha hecho siete (7) diálogos regionales, ha examinado más de 4,000 escritos y todo lo que se ha publicado en tema de derecho no solamente de derechos humanos en términos y todo lo que se ha publicado sobre la epidemia y los derechos de los subgrupos de las poblaciones, mujeres, niños, afrodescendientes (etcétera), entonces un trabajo intenso de dieciocho (18) meses ha logrado la formulación de esta recomendaciones, vamos a ver para comenzar en el mundo hemos logrado examinar de 168 países que 123 países tienen algún marco contra la discriminación o sea todos los países del mundo son signatarios del nuevo Tratado Internacional sobre los Derechos Humanos, Honduras es uno de estos ha firmado todos los tratados internacionales pero entre tanto, solamente 112 países garantizan con alguna ley la no discriminación, en muchos otros países hay Ley que

discrimina entre los ciudadanos que hace una parte de la ciudadanía privilegiada y otra parte completamente marginalizada, entonces la primera recomendación de la Comisión es que todos los países tienen que cumplir lo que son las obligaciones con los derechos humanos tener un entorno político propicio rechazar leyes punitivas, prohibir toda forma de discriminación y asegurar la garantía constitucional a todos los ciudadanos sino tenemos estas condiciones no existen las bases para la democracia y la democracia es la que lleva al desarrollo. En relación a la criminalización de la transmisión del VIH ustedes saben que muchos países que penalizan que una persona ellos dicen de manera intencional puede transmitir el VIH en realidad el examen de la Ley y de los casos han demostrado que de las 600 personas que en el mundo están o han sido procesadas por haber transmitido intencionalmente el VIH, ninguno de estos casos era real, había mucho vicio en el proceso penal, mucho prejuicio, las pruebas no venían recolectadas de manera eficaz y sobre todo nunca se pudo establecer realmente que la persona había hecho ésto con intención. Entonces la conclusión es que alguna persona ha sido encarcelada por ejemplo por escupir en público o por morder a otra persona, pensando por ignorancia que esa era una forma de haber transmitido el VIH, entonces la comisión ha concluido que no hay evidencia que una Ley punitiva que en ningún ámbito sirve a evitar un problema no solamente para el VIH también para la droga, la criminalidad una Ley punitiva no evita la criminalidad una ley de persecución no evita por ejemplo el problema de las maras, el problema de la criminalidad juvenil, no pasa a través la violencia a esta población los percusores son diferentes, son percursos de derechos humanos de entendimiento, de recuperación y sobre todo de desarrollo y de oportunidad, además la Ley Punitiva no da motivación a la persona para buscar servicio, no da motivaciones para que hablen, da motivaciones para que se escondan sobre todo por miedo de la persecución de la autoridad de seguridad, además quitan la confianza en las instituciones,



habrá una parte del país donde buena parte de la ciudadanía ya no cree en las instituciones y no se aboga a la instituciones para la garantía de sus derechos. Vamos a ver un tema muy sensible, los hombres que tienen sexo con hombres o como decimos de manera corriente los gays, los homosexuales o las personas bisexuales talvez todos saben que en este país la prevalencia de VIH pero la persona que tiene relaciones homosexuales llega hasta el 13% y la persona que son trabajadores sexuales puede llegar al 14.9% ¿Por qué?, Porque esta diferencia, bueno si Usted ve la primer gráfica todos los países que tienen ambiente punitivo sobre la homosexualidad son los países que tiene el más alto índice de VIH de la población mientras que en los países que tienen leyes que no son Punitivas tienen el índice de VIH menos alto esto quiere decir que el ambiente favorable, entonces en los países que no hay ley punitiva el porcentaje de población que tiene VIH es mucho más bajo eso quiere decir que en los países donde encontramos un índice muy alto como por ejemplo hay muchos países centroamericanos incluyendo a Honduras el ambiente de derecho de ciudadanía para esta población no es favorable o sea hay cosas que penalizan esta población y hay que corregirla porque no es la manera de poder enfrentar la epidemia, podemos ver la otra gráfica además de las causas de prejuicio muchas de estas personas homosexuales, se casan tienen relaciones con mujeres, forman familias porque tienen mucho miedo del juicio social, entonces ellos no van a renunciar al hecho de que su naturaleza de homosexual pero van a tener una familia y ésta es la causa de las difusiones de la epidemia dentro de las mujeres, hay muchas mujeres también aquí en Honduras que se han infectado y que han tenido relaciones sexuales solamente con su esposo y esto es otro elemento que tiene que llevar sobre todo a ustedes los legisladores a unas reflexiones de porque pasa eso, no podemos basar los derechos sobre prejuicio o cuestiones falsas hay que basarla sobre evidencia y sobre todo sobre avances científicos. La recomendaciones es revocar la Ley

que criminaliza la homosexualidad, hay 78 países en el mundo que todavía penalizan la homosexualidad y la pena va de la cárcel a la pena de muerte y hay mucho más que dicen de no penalizarlo pero tampoco lo están protegiendo quiere decir que cuando se dan factores de odio contra esta población no hay acceso a justicia para estos ciudadanos, entonces no hay una protección efectiva, respetar la privacidad porque la vida íntima es un elemento de privacidad de cualquier ser humano y tenemos el derecho a la privacidad, es uno de los derechos humanos fundamentales también hay que eliminar las barreras que impiden la organización de estos grupos, talvez acercarse a ellos y conocer la realidad y ver que estas no son personas lejos de nuestra realidad son nuestro hermano, son nuestro primo, son nuestro hijo y nieto vamos a entender también la vida difícil que viven estos ciudadanos, este hermano y esta hermana, hay que prohibir las discriminaciones pero prohibirla por Ley y si se dan la discriminaciones perseguirla por Ley y prevenir la violencia sobre todo de las autoridades de seguridad hacia estos ciudadanos, muchas veces la sola posición de condones por parte de los activistas de la diversidad sexual tiene considerado una prueba de trabajo sexual y esto no es esto es un prejuicio no son pruebas, el trabajo sexual 116 países en el mundo criminalizan el trabajo sexual y el resto de los países que no lo criminalizan tampoco lo protegen, el trabajo sexual no es considerado un trabajo pero ustedes saben que es un trabajo antiguo y un trabajo que siempre ha existido y que siempre existirá y hay que normalizarlo, o hay que ver cómo hacer parte de este trabajo con los mismos derechos legales de cualquier otro trabajo, entonces si ustedes notan todas las personas que son sujetas a las violaciones no solamente por parte de autoridad, por parte de los ciudadanos automáticamente viven en un clima de clandestinidad y de violencia continua y esto le prohíbe también el acceso a derechos fundamentales como poder acceder a otro trabajo, poder acceder a un crédito, poder acceder a un seguro de salud, a un seguro para una casa

cualquier derecho fundamental viene seleccionado por este estado de violencia continua y obviamente dentro de esto también la epidemia de VIH va golpeando a esta persona. La trabajadora sexual aquí tiene una prevalencia quince (15) veces superior a la población normal, ¿Cuáles son las recomendaciones?, 1) Eliminar la Ley Punitiva pero también prohibir la prueba obligatoria, no hay ningún motivo, tampoco motivo de salud pública por la cual esta persona tiene que ser sometida a prueba sin consentimiento, hay que cerrar los centro de detención es detener la persona con la sospecha de trabajo sexual y sobre todo hay que revocar todas las condiciones punitiva que están confundiendo el trabajo sexual con la trata de persona porque ésta es la gran excusa que se da para continuar la persecución hacia la trabajadora y los trabajadores sexuales. En el mundo existen 10,000,000 de privados de libertad es mucho más que la población de Honduras pero ustedes saben que privar de libertad no quiere decir privar de los otros derechos fundamentales a la persona, el derecho a tener asistencia solidaria, el derecho a la visita, los derechos económicos es solo privarlo de la libertad, mientras que la cárcel es un lugar de abuso y muchas veces se hacen abuso a persona que no han cometido ninguna pena que por muchos errores están dentro de la cárcel sobre todo la cárcel que son preventivas, todavía no han recibido ni siquiera un proceso regular, entonces la violencia y el VIH puede venir de un compañero de celda pero muy pocos países tienen medidas para evitar que una persona privada de libertad encuentre también esta epidemia, pero acuérdesese de una cosa, el privado de libertad regresa a la sociedad, es una persona que vuelve a ser un ciudadano una vez que ha pagado su deuda y el hecho que el contrae enfermedades o que se objeto de violencia en la cárcel no va devolver a la sociedad un ciudadano sano o una ciudadana sana por Usted se aconseja que el derecho a la salud y a la prevención no solamente de VIH si no también tuberculosis, de la prevención de la violencia, la prevención de la Hepatitis B, Hepatitis C, de la tuberculosis

sea el mínimo que se puede hacer para los privados de libertad. La persona transa creo que son la persona dentro de los grupos vulnerables que siempre se sientan al último lugar dentro del autobús, hay muy pocos países que tienen la identidad de género así que la persona que nace y solo se identificada con un sexo biológico pero tiene una identidad diferente nunca gozan el derecho a la identidad, acceso a una cuenta bancaria, no pueden ir a la escuela, no pueden tener acceso a salud y por éso la epidemia es mucho más fuerte en este grupo que en otros grupos de riesgo. El usuario de droga 16,000,000 de personas en el mundo son consumidores de drogas, hasta la fecha toda la Ley para el Control de Droga penaliza el usuario de droga y no quien comercializa la droga, el enfoque está totalmente equivocado las persecuciones tienen que ser a quien se hace rico de la droga no al joven que se vuelve un usuario por muchas causa y muchas veces son causas sociales que vienen de los mismos males de la sociedad donde están viviendo, tres millones de usuarios de droga tienen VIH y viven dentro de la sociedad a veces son personas que no reconocemos pero si ellos le tienen mucho temor acercarse a los servicios de salud porque la Ley es muy penalizante, el usuario de droga y no el productor o distribuidores de droga, así que la penalización de la droga impiden que pueda actuar en salud pública y hay muy pocos países que se han demostrado positivo a la propuesta de despenalizar la droga de no criminalizarla y tener controles más efectivos de este mal social, emigrantes, quiero preguntar a los diputados si saben cuántos emigrantes hay en el mundo, no y ustedes saben cuánto se mueven todos los años bueno me voy a dar la repuesta porque no era un test escolar hay 214 millones de migrantes pero al año se mueven 714 millones de personas en el mundo que le parece yo soy migrante ustedes creen que Honduras vive solo que hay una manera que honduras sea protegido en su frontera en sus instituciones de ser tocado del mundo entero, no, no vivimos solos la frontera no existe así que muchas cosas que hemos inventado creyendo

de proteger la soberanía son del otro siglo el mundo es un elemento poroso yo creo que muy pocos ven esto cuando discuten las cuestiones de los migrantes Un grupo de la población, mujeres, niños afrodescendiente (etcétera). Entonces un trabajo intenso de 18 meses ha logrado la formulación de esta recomendaciones, vamos a ver para comenzar en el mundo hemos logrado examinar de 168 países que 123 países tienen algún marco contra la discriminación o sea todos los países del mundo son signatario de lo nuevo tratado internacional sobre los derechos humanos, Honduras es uno de estos afirmado todo lo tratado internacional pero entre tanto solamente 112 países garantiza con alguna ley la no discriminación en muchos otros países hay Ley que discrimina entre los ciudadanos que hace una parte de la ciudadanía privilegiada y otra parte completamente marginalizada, entonces la primera recomendación de la comisión es que todos los países tienen que cumplir lo que son la obligaciones con los derechos humanos tener un entorno político propicio rechazar leyes punitiva prohibir toda forma de discriminación y asegurar la garantía constitucional a todos los ciudadanos si no tenemos estas condiciones no hay las bases para la democracia y la democracia es la que lleva al desarrollo, en relación a la criminalización de la transmisión del VIH ustedes saben que muchos países que penalizan que una persona ellos dicen de manera intencional puede transmitir el VIH en realidad el examen de la Ley y de los casos han demostrado que de las 600 personas que en el mundo están o han sido procesadas por haber transmitido intencionalmente el VIH, ninguno de estos casos era real, había mucho vicio en el proceso penal, mucho prejuicio la prueba no venían recolectadas de manera eficaz y sobre todo nunca se pudo establecer realmente que la persona había hecho esto con intención, entonces la conclusión es alguna persona ha sido encarcelada por ejemplo por escupir en público o por morder otra persona pensando por ignorancia que esa era una forma de haber transmitido el VIH, entonces la comisión ha concluido que no han

evidencia que una Ley punitiva que en ningún ámbito sirve a evitar un problema no solamente para el VIH también para la droga, la criminalidad una Ley punitiva no evita la criminalidad una ley de persecución no evita por ejemplo el problema de la mara el problema de la mara o de la criminalidad juvenil no pasa a través la violencia a esta población los percorsi son diferentes, son percorsi de derechos humanos de entendimiento de recuperación y de sobre todo de desarrollo y de oportunidad además la Ley punitiva no da motivación a la persona para buscar servicio no da motivaciones para que hablen, da motivaciones para que se escondan por miedo de la persecución sobre todo por miedo de la persecución de la autoridad de seguridad además quitan la confianza en las instituciones habrá una parte del país donde buena parte de la ciudadanía ya no cree en las instituciones y no se aboga a las instituciones para la garantía de sus derechos, vamos a ver un tema muy sensible, los hombres que tienen sexo con hombres o como decimos de manera corriente los gay los homosexuales o las personas bisexuales tal vez todos saben que en este país la prevalencia de VIH pero la persona que tiene relaciones homosexuales llega hasta el 13% y la persona que son trabajadores sexuales puede llegar al 14.9% porque, porque esta diferencia bueno si usted ve la primera gráfica todos los países que tienen ambiente punitivo sobre la homosexualidad son los países que tienen el más alto índice de VIH de la población mientras que en los países que tienen leyes que no son Punitivas tienen el índice de VIH menos alto esto quiere decir que el ambiente favorable. La sociedad donde están viviendo, tres millones de usuarios de droga tienen VIH y viven dentro de la sociedad a veces son personas que no reconocemos pero si ellos le tienen mucho temor a acercarse a los servicios de salud, porque la Ley es muy penalizante, el usuario de droga y no el producto o distribuidores de droga, así que la penalización de la droga impide que puedan actuar en salud pública y hay muy pocos países que se han demostrado positivo a la propuesta

de despenalizar la droga, de no criminalizarla y tener control más efectivo de este mal social. Quiero preguntar a los Diputados si saben cuánto emigrante hay en el mundo, no y ustedes saben cuántos se mueven todos los años, bueno les voy a dar la respuesta porque no era un test escolar hay 214,000,000 de emigrante pero al año se mueven 714,000,000 de personas en el mundo, que le parece soy migrante, ustedes creen que Honduras vive solo, que hay una manera que Honduras sea protegido en su frontera, en sus instituciones de ser tocado en el mundo entero no, no vivimos solos, las fronteras no existen, así que muchas cosas que hemos inventado creyendo en proteger la soberanía son del otro siglo, el mundo es un elemento poroso, creo que muy pocos ven esto cuando discuten las gestiones de los migrantes, los migrantes son los malos, son los responsables, son los externos, todo viene de afuera, 84,000,000 de personas todos los años buscan trabajo en otro lugar que no sea su lugar de nacimiento y muchas veces se mueven hacia los países ricos y los países ricos son los que tienen las restricciones, por eso hay que eliminar las restricciones y muchos tienen restricciones solo porque la persona que tiene VIH y ponen es obligatorio para visa, para residencia y para permiso de trabajo, creo que con el flujo de que le hablé de los 714,000,000 de personas que se mueven todos los años esto ya no es válido, hay que eliminar esta restricción, es una ofensa al derecho de libertad de cualquier ser humano, el universo es la casa de todos. Quiero hablarle de las mujeres, porque las mujeres no somos solamente el 50% de la población mundial, no, somos también la madre, la abuela, la hermana del otro 50% y somos también el 50% de la población que sufrimos VIH y muchas veces estos no hay por el comportamiento sexual de la mujer, es por una causa mucho más grave, la violencia y le quiero mostrar una gráfica que es la primera, ahí son los países en azul que tienen ley que protegen la mujer de la violencia conyugal y en rojo los países que no protegen de esta violencia y la excusa es muy sencilla, un asunto

privado no en violencia, no hay privacidad o sea la primera violencia que sufre cualquier mujer en su propia casa, de su propia pareja, en un ámbito donde debería tener protección, respeto y donde debería haber relaciones igualitarias, entonces por éso las recomendaciones para las mujeres: 1) Que se ponga fin a todas las formas de violencia; 2) Que se pueda prohibir la esterilización forzada, el aborto forzado para la mujer; 3) Que se prohíba la autorización, que la mujer tiene que tener su propio conyugue para asistir a los servicios de salud, también que la mujer puedan ser teniente de la tierra ustedes saben que el 99% de la tierra titulada en el mundo está poseída por hombre, las mujeres solo tienen el 1% de la tierra y solamente el 5% de lo puesto en Parlamento, Asamblea, Congreso son de mujeres, todavía el 95% son hombres, estamos hablando de sitios políticos legislativos, así como de Gobierno pero solo 52 países en el mundo tienen ley que prohíben la violación conyugal y que protegen la mujer dentro del ámbito matrimonial, si ésto pasa para este tipo de violencia imagínese que pasa para la otra forma de discriminación hacia la mujer. Los niños(as) tienen los mismos derechos que los adultos no tienen derechos diferentes son titulares de derecho y no solo hay muchas con tradiciones sin Usted ve en la gráfica entre cuántos somos de mayor edad, cuando podemos hacer el servicio militar, cuando podemos votar y cuando podemos cazar, en muchos países podemos cazar a los 16, podemos hacer el servicio militar a los 16, podemos votar a los 16, a los 18 pero somos de mayor edad a los veintiún (21) años, quiero preguntar a los Diputados jóvenes los que tienen más de dieciocho (18) menos de veintiuno (21) si para tener asistencia médica piden los permisos de sus papas porque la ley hondureña, dice que hasta la mayor edad se pide permiso a los papás, entonces por éso nuestros jóvenes, no tiene acceso a servicio de test de prevención para el VIH pero si se pueden casar, si pueden tener hijos, si pueden tener relaciones sexuales, si pueden defender la patria ésta es una contradicción, así que quiero talvez abogar para que en la nueva



Ley de VIH que con mucho esfuerzo se está tratando de redactar en este país, tomen consideración de todas estas violaciones que en este momento son todavía activas, también en Honduras y ya no tienen razón de existir y por último la Ley de Propiedad Intelectual, ustedes saben que cuando se firman los tratados, como el Cafta, todo los días estamos firmando un montón de restricciones que aumentan los precios de todos los bienes prioritario de un país entre estos bienes prioritarios están los medicamentos no solamente los medicamentos para VIH también los medicamentos contra el cáncer, la hipertensión porque, una persona con cáncer en Honduras tiene 50% de probabilidad de morir porque no tiene medicamento y de este mismo cáncer va sobrevivir en el país vecino. Porque lo Tratados que se firman sin tomar en consideraciones que la Ley de Propiedad Intelectual sobre la salud pública y en las violaciones de los derechos humanos, así que hay que revisar muy bien la legislación interna y hay que negociar muy bien con los países ricos porque si los países ricos los que salen con ventaja de todos los aportes comerciales, les quiero mostrar una gráfica del año 2000-2010, miren cuánta condicionalidad en todos los tratados internacional, la columna representa la regla que a cada tratado firmamos y nos amarran económicamente y aumenta los bienes de consumo prioritario en el país y así también limitan nuestra sobrevivencia porque tocan los aparatos médicos, tocan lo que son los reactivos, todos los que son los medicamentos esenciales, la cura sanitaria, la educación (etcétera). Para concluir ya voy al final: 1) Lo que dice el informe que el VIH es una condición que se puede manejar o sea podemos eliminar este epidemia con la ayuda de la salud, pero con la ayuda también de la Ley en un ambiente favorable con la ayuda de los otros sectores y ustedes han visto que todos los sectores están involucrados, también que es una inversión económica, justa, porque crea un ambiente propicio no solamente por lo que hablamos de VIH si no para eliminar otras discriminaciones, para eliminar la discriminación

hacia los niños, hacia los emigrantes, hacia los privados de libertad, hacia los débiles de una sociedad, los que son ciudadanos de segunda categoría, también que hay legislar en base a la evidencia y no en base a los prejuicios y a la concepción personal que tenemos; 2) Hay que legislar en base a la Ley y con Ley en base a la justicia, también la sociedad civil acuérdesse, la sociedad civil nos ayuda a ser mejor estado pero también si hoy somos Gobierno mañana podemos ser sociedad civil, es un rol que nos intercambiamos y el mundo es un elemento poroso, como les decía no hay barrera, no hay frontera, los problemas pasan de un lugar a otro, las cosas buenas, las cosas malas, así que por ésto tenemos que mantener los mismos derechos en todo el mundo de manera universal, así como recita la Carta de los Derechos porque como seres humanos todos tenemos derecho a la igualdad, a la dignidad y a la salud y muchas gracias por vuestra atención.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchísimas gracias a la Licenciada María Tallarico, muchísimas gracias por esa exposición sobre estas recomendaciones que nos ha dado la noche de hoy, le quisiera pedir por favor a la Señora Secretaria si continuamos con los Dictámenes de la noche de hoy.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCP-238-2013, con fecha 25 de Febrero de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo a reformar los Artículos 1 y 7 del Decreto Legislativo No.183-2012 del 28 de noviembre de 2012, del 28 de Noviembre de 2012, en relación a la autorización al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas, emita BONOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (BONO SOBERANO) hasta por un monto nominal máximo de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$750,000,000.00) con un vencimiento máximo de Mayo de 2024, para ser colocados EN EL MERCADO DE CAPITALES INTERNACIONAL, BAJO LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA EL PAÍS.

- b) Oficio No.DGCP-DEN-0099/2013, fechado 22 de Febrero de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contenido del CONTRATO DE FACILIDAD DE CRÉDITO, para la Exportación No.232.583, suscrito el 21 de Febrero de 2013 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG. En su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (EUR.6,345,320), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA PARA MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y AUTOTRÓNICA.
- c) Oficio No.SDP-03-2013 de fecha 5 de Febrero de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO NEGRO, ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y

Ambiente y Sociedad Mercantil denominada ENERGISA, S.A. DE C.V. y CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO NEGRO, ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho.

- d) Oficio No.DGPC-096-2913, con fecha 20 de Febrero de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo los CONTRATOS DE FACILIDAD DE CRÉDITO, suscritos el 19 de Febrero de 2013 entre el ING. BANK N.V. con el apoyo de EKSPORT KREDIT FONDEN (EKF) por un monto de (EUR.22,498,962.00) y el ING. BANK N.V. por un monto de (EUR.3,897,177.00), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento para la Ejecución del PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA OBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA PROTECCIÓN CIVIL FASE II. (COPECO).
  
- e) Oficio No.SDP-76-2013, de fecha 14 de Febrero de 2013, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, entre el Ingeniero ELVIN ERNESTO SANTOS ORDOÑEZ, actuando en su condición de Representante de la Empresa SANTOS Y CÍA. S. A. de C.V.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Se continuó con el tercer debate del CONTRATO No.054-2012 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UTILIZANDO COMO FUENTE ENÉRGETICO LA BIOMASA, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de Mayo de 2012, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero JESÚS JUAN CANAHUATI CANAHUATI, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad HONDURAN GREEN POWER CORPORACIÓN, S.A. de C.V., y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, utilizando como fuente energética la Biomasa.

La Secretaría anunció la discusión aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, relativo a reformar los Artículos 43, párrafo último, 112 y 116 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS, contenidos en el Decreto No.67-2008 de fecha doce de Junio de 2008 y Deroga los Artículos 126-A, 126-B y 126-C del Decreto No.202-2012 del 18 de Diciembre de 2012; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Carlos Valenzuela Molina, Augusto Domingo Cruz Asensio y José Ángel Saavedra Posadas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Señora Presidenta, si me permite leer la carta del Proyectista: Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Honduras, Centroamérica, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 26 de Febrero del 2012, Oficio No.SEDS-275-2013, de la manera más atenta y por su digno medio estoy solicitando a esta Augusta Cámara el retiro del Proyecto de Decreto que contiene la reforma a la Ley de la Policía Nacional, dicho retiro lo hago por estar de acuerdo con el Dictamen elaborado por la Comisión de Dictamen, agradeciendo de ante mano la atención que se sirva a dar la presente me suscribo de ustedes, atentamente Pompeyo Bonilla Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señora Presidenta, la verdad que la situación del país no es fácil, pero no contribuimos desprestigiando una institución tan noble como la policía, Señor Director General Juan Carlos Bonilla hemos visto su gestión y le damos nuestro mayor respaldo, este Congreso Nacional y los diputados hemos apoyado muchas leyes para fortalecer lo que es la policía a pesar de eso las decisiones nos han afectado porque todos hemos tenido de una u otra manera repercusiones por este tipo de decisiones que tomamos, creo y fortalecer lo que dice nuestro compañero Don Mario Alonso Pérez López no pedimos nada en especial, pero si lo que la Ley nos permite para que nosotros

tengamos la seguridad que nos corresponde, en tal razón y por la importancia de hacer la reforma para fortalecer lo que es la policía en su gestión solicito a las Secretaría consulte a la Cámara se elimine dos debates y se discuta en un único y tercer debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta discusión, participando el Honorable Diputado Rodanín Peralta Estrada quien apuntó: Buenas noches Señora Presidenta, buenas noches Señor Director General, Juan Carlos Bonilla, buenas noches a todos los compañeros(as), es para nosotros un día trascendental para poder seguir apoyando la Iniciativa no tanto del Señor Director General, Juan Carlos Bonilla sino estas iniciativas de darle seguridad a nuestro pueblo hondureño porque acordémonos que ésto no depende de personas esto depende de instituciones y en este momento la está dirigiendo el Señor Director General, Juan Carlos Bonilla, mañana puede ser otra persona y esto hay que dejarle el camino expedito para que pueda desarrollar de la mejor forma su labor, con la situación de la disponibilidad, me gustaría saber si la fe afecta a algo en su todo, si la fe afecta un poco aun si esos cuadros que le tiene como los piensa revelar, hacer un relevo es lo que él puede ir haciendo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Compañeros Diputado, disculpe al interrupción, pero para que vayamos con el orden parlamentario eso lo podemos hacer la pregunta el Artículo 1 sobre la urgencia de dispensa de debates yo les quisiera pedir alguien no hay ninguna

participación, vamos a votación sobre la dispensa de debates y el Artículo 1 continuamos con su participación.

La presente moción de reconsideración, fue aprobada.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Rodanín Peralta Estrada quien externó: Si estamos que queremos saber claramente cómo va a relevar la gente que está, pasa a situación de disponibilidad, que no tiene función asignada y de qué forma nosotros vamos a tener un control expedido para saber donde se va a concentrar estas personas que van a estar en situación de disponibilidad y si dentro de esos seis (6) meses estas personas, estos oficiales, estos clases o cualquiera de la escala base que está ahí de qué forma se van a estar controlando y si cometen algún tipo de falta si puede ser relevados ante esos seis (6) meses, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorable mandatarios del pueblo mujeres y hombres, General Don Juan Carlos Bonilla, Director de la Institución Policial de nuestra Patria, en el año de 1995 en el gobierno del Señor Presidente Abogado Carlos Roberto Reina siendo Presidente de este Órgano Legislativo del Estado el Ingeniero Industrial Don Carlos Roberto Flores Facusse fuimos invitados, pero en primus inter pares de la Cámara para establecer un criterio con respecto al tema de la transición de la policía, de las Fuerzas Armadas a una institución a parte, invito a los candidatos que habíamos participado en las ajustas electorales de 1993 a Marco Orlando Uriarte que en paz



descanse candidato de la Democracia Cristiana, a Olban Francisco Valladares, candidato a la Presidencia por el Partido Innovación y Unidad y al candidato que fui yo del Partido Nacional de Honduras dialogamos en torno al procedimiento de reforma a través de una norma transitoria que permitiera que el inter reno de la transición no quedara una laguna tanto en la Ley como en el ejercicio de la autoridad que debería preservar el orden público, la paz social y combatir la delincuencia común y organizada, redactamos ese Artículo y evidentemente así después empezó a funcionar la institución policial, he sabido en mis estudios porque sería una orgía de mi parte pronunciarme sobre un tema en el cual no tengo mayor dirección y es la situación que ocurre en otros países más desarrollados cuando una persona por ejemplo en un país donde hay promociones y de repente uno de una promoción es nombrado ipso facto en ese momento el resto de los compañeros renuncia de la institución para establecer la graduación jerárquica en los mandos verticales de las instituciones de las Fuerzas Armadas y de la policía en este caso no hay un problema aquí en Honduras actualmente, pero que pasa con esa situación, especialísima de la situación de disposición donde se pone a disposición personas de mayor antigüedad y se nombra una persona más reciente, más nueva de una promoción que es más joven que la del funcionario policial militar nombrado, entonces a mi me parece que para evitar estos problemas debería de suprimirse esa situación de disponibilidad y una vez que alguien es nombrado para desempeñar un alto mando que los demás pasen a situación de retiro directamente para evitar éso problemas que estamos

resolviendo, obviamente como afirmé como premisa fundamental yo desconozco aquí en el país porque se hace éso y si existe ésto en el derecho comparado militar castrense o en la policía, porque con esto se resolverían estos problemas el que así como las barberías el que están pelando se tiene que ir de la barbería así el Funcionario Militar, Policial que termina sus funciones y que es remplazo por otros tiene que irse para evitar estos problemas, yo quisiera por el amor a Dios y quisiera por profilaxis de la institución dado el inconmensurable problema que azota el país por el incremento de la delincuencia común y la delincuencia organizada que tenemos que cohesionar los mandos de la policía, tenemos que establecer la jerarquía perfectamente delimitadas y claras para evitar que haya una doble o triple convergencia en el mando sino que el que sea cabeza sea cabeza y disponga porque aquí no se puede hablar como en la política de democratizar las Fuerzas Armadas o la Policía porque el pueblo aspira es que sea eficiente la labor, que se combata el crimen común y el crimen organizado y que todos los hondureños y todos los extranjeros que convivan con nosotros y todos los inversionistas que vengan y sientan la certeza que Honduras es un país que va a volver a tener paz y que nuestros hijos, nuestros nietos van a salir a las calles y que vamos a mandarlos a las escuelas a los colegios a las universidades, que el pueblo humilde pueda ir a trabajar y regresar de noche a sus casas sanos y salvos, quisiera Honorable Señor Director General de la Policía, Don Juan Carlo Bonilla que me expresara algunos criterios valorativos axiológicos entorno a esa reflexión que hago, porque si así fuera el caso

con ésto resolveríamos todo el problema, gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), Señor Director General Juan Carlos Bonilla y demás equipo bienvenidos al Congreso Nacional, creo que es muy importante darle el apoyo a la autoridad constituye en este caso las herramientas necesarias para que la policía pueda operar en forma eficiente en este caso a lo que corresponde a las jerarquías, hay que dar todo el apoyo a esa reforma a la Ley de la Policía para que le demos protección a los bienes y las personas, como bien lo decía el General una policía que debe de estar cercana al pueblo, en este caso todos somos responsables de la seguridad de mantener la paz, de brindar la seguridad, al que fortalecer en este caso la institución pública dedicada a la prevención en forma ordenada a través de esta caso como lo está solicitando el Despacho de Seguridad y que mediante acuerdo declare la disponibilidad así que Señor Director General tiene el todo el apoyo y confiamos en usted para que usted haga la operatividad que tiene que hacer al interior de la policía y podamos darle seguridad a los bienes y a las personas, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas noches compañeros(as), al Señor Director General Juan Carlos Bonilla, realmente quiero a nombre de un pueblo del Departamento de Olancho nosotros hemos sufrido mucho por la ola de delincuencia que abate en nuestro país y hemos

visto un extraordinario esfuerzo que ha hecho la policía nacional de controlar este flagelo. Creo que es oportuno darle ánimos a la policía nacional, la cabeza del Señor Director General Bonilla de que siga adelante el pueblo olanchano está agradecido, los intensos operativos con los que se ha enfrentado una delincuencia en el Departamento de Olancho con valor, con decisión y con energía, creo que se han visto los resultados y todo el pueblo está viendo obviamente no se ha combatido radicalmente este flagelo, pero hay ya un camino que se ha recorrido y esta nuestra voz de aliento en nombre de ese pueblo agradecido es para que continúen adelante Señor Director General este Departamento produce alimentos para Honduras, pero sin paz y tranquilidad es difícil que lo podamos seguir haciendo, en consecuencia nosotros apoyamos incondicionalmente todo este esfuerzo y felicitamos a la policía e inclusive a las Fuerzas Armadas que hacen operativos conjuntos en todo el Departamento de Olancho para combatir el flagelo de la delincuencia, así que muchas gracias, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y a todos los compañeros Diputados que estamos apoyando esta Iniciativa, muchas gracias Señora Presidenta.

El General Juan Carlos Bonilla, Director de la Policía externó: Bien con relación a lo que el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto, quisiera decirle que es reflexiva y es también de mucha consideración lo que ha manifestado, pero la figura de disponibilidad es de carácter genérica donde verdaderamente esta aquí en Honduras principalmente nuestras Fuerzas Armadas, pero lo que hemos tratado con esto es de hacer un proceso expedito y va orientado de forma integrada en la Policía Nacional, nosotros sabemos

que el policía debe de ser en este momento su desarrollo medido por competencias, por perfil u por resultado y esto nos va a dar de igual manera una herramienta que va a venir a fortalecer la institucionalidad, pero al mismo tiempo cada uno de nosotros debemos de analizar a quien se va poder escoger y porque y tiene el acompañamiento de igual manera del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que va ser el que va a analizar también esa solicitud, va realizar de igual manera todas las modificaciones necesarias por requerimientos para decretar disponibilidad a un funcionario de la Policía Nacional.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera puntualizó: Gracias Señora Presidenta, no quiero repetir ya todo lo que nosotros hemos expresado y que nuestra vos de la Bancada expreso en nombre de toda la Bancada del partido el apoyo que tenemos que brindarle a la policía para que se fortalezca, yo me voy a referir y esto va para la Comisión de Dictamen en el párrafo que me tiene un poco confundido tal como está redactado y es en la reforma del Artículo 112 en el tercer párrafo, quisiera que me aclararan lo siguiente dice: “Si la disponibilidad se prolongare por más de seis (6) meses el(la) Director(a) General de la Policía debe solicitar al Secretario(a) de Estado en el Despacho de Seguridad el retiro”, yo digo que si, entonces va quedar abierta una prolongación entonces está un poquito mal redactado si ese fuera el espíritu de este párrafo, porque entonces si no fuera así me parece que debería de decir más bien “transcurrido los seis (6) meses el Director que debe de solicitar”, entonces como que no está muy claro pareciera que existe la posibilidad de prolongar hasta más de seis (6) y si no existen

la posibilidad de prolongar y que a los seis (6) meses hay que actuar entonces hay que ser categóricos y no que diga “si la disponibilidad se prolongare”, porque se está quedando como abierto para que quede la posibilidad de que le periodo se prolongue por más de seis (6) meses, me gustaría que me aclaran porque veo un poco confuso ese párrafo de esta reforma, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Me dice el Presidente de la Comisión que si acepta esta sugerencia y para este Dictamen estaríamos nombrando la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Abraham Alvarenga Urbina

Gonzalo Antonio Rivera

Augusto Domingo Cruz Asensio

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera y aceptada por la Comisión Dictaminadora.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Esos tres (3) Artículos, habían causado un palabrerismo en el trámite para investigar las acciones que son anómadas dentro de la Policía, ya existe un procedimiento para la deducción de responsabilidades, estos tres (3) Artículos creados en una Comisión de honor que también tenían facultades para despedir a un Policía etcétera, entonces operativamente eso causaba un mal estar

porque habían dos órganos encargados de investigar una acción administrativa sancionada por las faltas y qué, eliminándolos dejamos únicamente la instancia correspondiente, cuando una persona es denunciada por la Comisión de alguna falta grave, muy grave (etcétera), gracias Señora Presidenta.

El Artículo 3, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto, presentado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que califique como elegibles para los fines de este Decreto, aquellos Contratos celebrados por el Estado de Honduras que se encuentran parcialmente ejecutados o en proceso de ejecución de los cuales se pueden general reclamos económicos, intereses, multas, daños y perjuicios por parte de los contratante; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), en su momento vamos a dar una explicación más amplia a la Cámara, pero en este momento he solicitado la palabra para retirar el Proyecto y adherirme al Dictamen

porque lleva todas las expectativas en mi condición de proyectista, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia expresó: Gracias Señora Presidenta, muy orgulloso un día antes de cumplir años nuestro glorioso Partido Nacional, quiero solicitar la venia para que a este Proyecto se le dispensen el primer y segundo debate y sea aprobado en el tercer debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas quien expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), sería importante conocer la lista de esos contratos que pueden traer perjuicio al Estado, como Diputado creo que tenemos el derecho y deber de conocer, nos debemos al pueblo, y en algún momento tenemos que informar o dar cuentas de nuestros actos, yo creo que enumerarlos es importante.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: He yo soy Proyectista, la Comisión que la dictaminó, la Comisión de Infraestructura que preside el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, pero si me permite, conozco todo este proceso, tratar ésto es algo inédito, nunca antes compañero Diputado había sucedido una situación de esta naturaleza en el Congreso Nacional, explicar el fondo para que la Augusta Cámara en



todo el conocimiento que le asiste tenga el conocimiento cual es lo que realmente pretendemos con este Decreto, la carretera de Olancho, para mencionar un ejemplo tiene ya muchísimos años que se inició su construcción y es imposible terminarla bajo las condiciones del presupuesto mencionado, entonces aquí se crea una figura nueva que consiste en lo siguiente, que ésto lo dejamos abierto para cualquier otro Departamento pueda aplicar estas figuras, consiste en que el constructor voy a mencionar el nombre también es la Compañía William y Molina que se ganó la licitación hace muchísimos años, no lo puede terminar porque no tiene dinero el Estado, entonces el constructor obtiene un crédito y voy a mencionar el Banco también, Banco de Occidente, para terminar esa calle, el Banco de Occidente está pidiéndole a la compañía William y Molina, que mediante un Decreto porque el Ministro no lo puede hacer el Presidente está interesado en la carretera es su último año de Gobierno, la única alternativa que le queda es que el Banco de Occidente otorgue el Préstamo, Presidente compañeros(as) Diputados(as) y para garantizarle el pago al Banco se les va a entregar notas de crédito para que el Banco se cobre más o menos Ciento Veinte Millones de Lempiras que cuesta un tramo de esa carretera pero previo a la calificación y a un Dictamen que va hacer la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) de los rendimientos que va a ir haciendo cada vez que se emita una nota de crédito, entonces el Banco de Occidente no va a pagar lo que le corresponde sus impuestos, o pagos a cuenta sino que se le va a otorgar una carta de crédito para que se vaya abonando hasta poder cubrir el monto desembolsado a la compañía,

esto obviamente les repito compañeros(as) es novedoso, no lo habíamos tocado en el Congreso de la República pero no nos queda alternativa y queda la opción que cualquier otro sector del país, si un constructor consigue financiamiento queda en libertad el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas para poder reparar la red vial del país que está destruida con la misma situación económica que está el país, cualquier consulta de los compañeros(as) si algo no ha quedado claro estamos a su disposición de darles todas explicaciones a las cuales todos tenemos derecho.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien expresó: Gracias Señora Presidenta, la explicación que dio el compañero creo que fue bastante clara y su intención es de las mejores pero la Ley que nosotros aplicamos en Honduras es de carácter general y aplicación nacional, nuestra Constitución dice: que todos los impuestos tienen que entrar a la caja única del Estado, y que no va a venir una Constructora o un Banco a negociar el importe que ellos tienen que hacer al Estado por este impuesto, porque lo que estamos denotando en este momento con todo respeto es que “no podemos ni recaudar los recursos”, directamente el Banco va a irle a pagar a la Constructora porque no se le puede pagar al Estado, y el Estado hacer el pago efectivo a la misma Constructora, porque estamos cambiando nosotros lo que ya dice la Ley, un procedimiento que está bastante claro, lo que estamos ahorita diciendo entonces es que el Estado no le cobre a los

Bancos, o no sé en realidad que está sucediendo, porque si nosotros vamos a permitir que la Banca Nacional, o las Constructoras “X”, “Y” ó “Z”, todo lo que le corresponde su impuesto en nombre que van a hacer un Proyecto “X” ya no les pagan al Estado, creo que estamos abriendo un espacio que les va a afectar muchísimo en un futuro muy cercano, gracias.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera que nos aclararan un poco, como va a ser el procedimiento de pago, porque la Constitución de la República establece que no pueden existir ni impuestos dirigidos a un fin específico, tampoco otros mecanismos de recaudación que enajenen los impuestos, en este caso entendemos que lo que se está haciendo que los Bancos van a poder pagar a las Constructoras y van a poder cobrarse con los impuestos sobre la renta que debería haberle pagado al Estado, con lo cual el Impuesto no ingresaría a la Tesorería General de la República, sino que quedaría con este mecanismo de notas de crédito en propiedad de los Bancos y el Estado no estaría percibiendo los fondos con lo cual no se estaría cumpliendo con los preceptos Constitucional de la Tesorería General, así que antes de votar que por favor se nos aclare como es el mecanismo exactamente si cumple con ese precepto Constitucional.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó:

Antes de todo entiendo que ya está votado compañero Diputado, en el Acta Usted puede presentar una reconsideración, pero de igual manera a los amigos por favor si pueden poner la votación a ver como quedó, me informa la Señora Secretaria que ya está votada, pero de igual manera Usted en el Acta puede presentar una reconsideración, igual el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández nos puede dar una explicación, pero por técnica parlamentaria no puedo volver a votar un Artículo, pero si tomar una reconsideración a la aprobación del Acta, que todavía se puede cambiar la redacción del articulado., tiene la palabra el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y antes le damos las gracias al Señor Director de la Policía que una vez más este Congreso a través de su Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado le da el respaldo a esa Institución así que muchísimas gracias por su presencia.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Sí, con todo gusto, al Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo lo que pasa del Gobierno, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que es la autorización que nosotros estamos emitiendo aquí, es autorizando a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que le otorgue una nota de crédito al Banco de Occidente, mencionando cualquier Banco que sea no mencionamos un Banco, el Banco que otorga el financiamiento para la Construcción de una obra tiene el derecho de garantizarse su pago, este Decreto lo mandó la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas analizado por ellos nosotros lo hemos venido a analizar detenidamente

y en ningún momento estamos violentando la Constitución de la República, cuando se refiere a Caja Pública, porque el dinero lo va a otorgar el Banco, a pagar el Banco pero obviamente que previo a ese pago se le va a otorgar una nota de crédito por éso les dije desde un principio este procedimiento no ha sido normal ante la situación económica difícil que vivimos en el país, no nos queda alternativa que tomar este tipo de decisiones, pero cualquier situación, yo les ruego a los compañeros Diputados que no están de acuerdo con nosotros como dice la Presidenta, que al momento de la aprobación del Acta en una rectificación si tienen una redacción mejor, perfectamente podemos modificarlo para que no haya ninguna duda, aquí estarán con nosotros también en esa oportunidad los Abogados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y todas las personas que han trabajado en este Proyecto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Bueno en ese caso les pediría que mañana la Sesión estaríamos si Dios lo permite aprobando el Acta, y podríamos permitir una reconsideración con todo el gusto y que conformen una Comisión con Diputados de todas las Bancadas para que puedan traer una propuesta sobre el tema, favor Señora Secretaria continuamos.

Los Artículos 4 y 5 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó:

Permítame Señora Secretaria, compañeros el día de mañana tenemos planificado llevar a discusión lo que es la Ley de Indulto, que son Proyectos que se han venido trabajando con mucho tiempo, con la ayuda de amigos cooperantes en este Congreso Nacional, le rogaría al Presidente de la Comisión el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, a nuestro Asistente de Cámara don Norman Alexis Arévalo Casaña la posibilidad de brindar una copia del Dictamen a cada Jefe de Bancada, para que el día de mañana cada Bancada tenga la oportunidad de estudiar lo que realmente sea un debate enriquecedor en la sesión de mañana, muy importante una Ley como ésta, la famosa Ley de Indultos, así que pido a todos los compañeros Diputados se tomen el tiempo de leerla, estudiarla, que cada Jefe de Bancada sea responsable si se quieren reunir por la mañana, están los salones disponibles para que podamos llevar a discusión esta Ley el día de mañana, así que muchísimas gracias.

- 11.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó: Muchísimas gracias Señora Secretaria, le pediría por favor al encargado de la noche de hoy de Protocolo si nos hace pasar al Señor Director de la Policía, el General Juan Carlos Bonilla, a quien le damos nuevamente la bienvenida a este Congreso Nacional, quien a solicitud del Consejo de Seguridad nos visita la noche de hoy para informarnos sobre una reforma que está solicitando el Consejo de Seguridad que tienen que ver con la figura de disponibilidad y que le pido al Señor Director de la Policía si nos puede hacer una explicación sobre la reforma que requiere el Consejo de Seguridad, bienvenido sea a este Congreso Nacional.

El General Juan Carlos Bonilla, Director de la Policía puntualizó: Buenas tardes Honorables Diputados(as), es para mí un gran honor poder estar departiendo y escuchando cada una de las presentaciones, pero en este momento lo que me asiste antes de iniciar es darle gracias a Dios por darme la oportunidad de estar reunidos aquí con ustedes y agradecer también como Gerente o Gestor de la Policía Nacional o como primer policía de la institución policial que represento a los hombres y mujeres, agradecer su respaldo que ha habido por todas las diferentes Bancadas de los partidos, valga la redundancia el motivo que nos asiste estar aquí presente es para hacer algunas reformas o recomendaciones relacionadas con la condición o figura de la disponibilidad que sabemos de que ha estado afectando de manera directa, indirecta, en funcionar policial, en primer lugar porque sabemos que hay promociones que son más antiguas del actual Director de la Policía Nacional en este caso suscrito si quiero dejar bien sentado que no se trata de hacer persecución ante nadie porque han dejado en un momento dado entrever que hay una especie de persecución para alguien, o para amigos, o enemigos que no los tenemos, el problema es institucional, sabemos nosotros que hay problemas dentro de la institución policial y es así que la figura o la condición de la disponibilidad y otros artículos deben de ser considerados por este Pleno que sean analizados para fortalecer la institución policial y al mismo tiempo el funcionar de la institución esto lo hacemos con el sentido de que ustedes hagan el análisis pertinente, las recomendaciones pertinentes y al mismo tiempo que se le dé justamente el apoyo legal a la institución policial para poder transitar de la mejor forma tal como lo establece el Plan de Nación y Visión de País, Plan de Gobierno y las políticas integrales, decidirá a las cuales nosotros estamos apuntando con una plataforma estratégica para dar lo mejor, no podemos desconocer que hay problemas de seguridad en el país y que esto es un problema de equipo integral que tenemos que atacarlo de manera integral todos los sectores de la sociedad, así

que ese era un preámbulo relacionado con el tema de que en este momento trae la Policía Nacional representado a través de los hombres y mujeres que los integran, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, no sé si hay un espacio para preguntas y respuestas.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Bueno no sé cómo empezar preguntándole mejor Señor Director, que en este país yo creo que nos calan mucho a los que cuestionan las cosas que están pasando, ya saben donde terminan verdad pero a veces si no hablamos nosotros quien va hablar por nosotros, quien va hablar con el pueblo, por cierto yo participe hoy en una reunión con la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública y miren yo creo que ya parches no podemos seguir poniendo y ésto no es un señalamiento directo a Usted, es un señalamiento directo al Señor Presidente de la República, se creó una Comisión de Reforma a la Seguridad Pública que lleva más de un año aquí tengo yo 4 ó 5 leyes, no estoy autorizado para decirlo pero hay que aprovechar la oportunidad dentro de las cuales se habla de hacer una nueva Ley Orgánica de la Policía, se habla no solo de un Artículo donde se reforme la que después de que estuvo en disponibilidad un policía sea retirado durante un tiempo determinado de la policía sin una reforma integral, si realmente a nosotros nos interesa la seguridad en este país, si nos duelen los muertos que están cayendo todos los días y ésto es un llamado al Poder Ejecutivo y a este Congreso Nacional y a quien lo preside ya no sigamos con reformas, hagamos cambios reales entendamos todos los que estamos aquí en cualquier momento nos va tocar a nosotros y el día de mañana con dolor en el alma vamos a decir lo pudimos haber hecho y no lo hicimos, éso en primer lugar. En segundo lugar quiero aprovechar la oportunidad Comisionado General



no solo para referirme a lo que todos saben de que es de conocimiento público si no una preocupación que yo plantee en este Congreso Nacional, hace unos años nos decía el problema de la policía es depuración, es presupuesto, es tecnología, la depuración ni tan siquiera ha iniciado, éso no se le llama depuración en Colombia en los primeros seis (6) meses habían 13,000 policías fuera. En México los primeros seis (6) meses habían 47,000 policías fuera, aproximadamente y oímos tecnología a la policía se llaman Cámara de Seguridad, no voy a cuestionar en este momento el negociazo de los 680,000,000, Quinientos Mil Lempiras por Cámara de Seguridad pero en que le sirvieron esas Cámaras de Seguridad a la policía, pedí aquí una comparecencia nadie me hizo caso, no me pararon bola parece que nos les interesa en este momento la seguridad de este país, es más nos dimos cuenta que las cámaras eran deficientes y que para lo único que servían con todo respeto es para vender videos, al menos que nos aclaren que ese video que se filtró en un rotativo capitalino fue donado, no fue vendido y lo más contradictorio es que cuando la policía manda el informe a la Fiscalía de Delitos Comunes solo se habla de una camioneta que participa en ese delito no se habla de los dos (2), lo que conocemos a nivel de medios de comunicación por éso Usted como el vocero o el Rector de la Policía Nacional talvez nos podría aclarar y si realmente había un plan para o hay, un plan junto con estas cámaras de seguridad y de respuesta rápida para combatir el crimen, quienes manejan esas cámaras de seguridad nos preocupa que con el nivel de descomposición que hay dentro de la policía esas cámaras se utilizan contra el mismo pueblo hondureño y yo Señor Comisionado quiero decirle, fui de las personas que cuando estuve aquí apoyé verdad que a Usted se le dieran toda la potestad de hacer algo y no es que estoy diciendo que ha fracasado pero los datos que miramos a diario en los medios de comunicación realmente nos llenan de desesperanzas y hoy decía un compañero Diputado, primero fue la desconfianza ahora es

algo más con este pueblo, ya es desesperanza no miramos luz al final del túnel y sobretodo ya ni hablar podemos los que hablan aparecen al día siguiente muertos, nadie investiga, la impunidad sigue cabalgando de día y de noche en Honduras, los asesinatos que se cometieron y que han sido de trascendencia pública como el del hijo de la Señora Rectora y su amigo Carlos, como el del Ingeniero Alfredo Landaverde, como el del General Arístides, como el del Periodista Villatoro siguen en la impunidad y lo peor de todo es que se siguen cometiendo crímenes, yo le digo ésto habría que aprovechar la comparecencia suya para decirselo pero si los hondureños cada día lamentamos más y lo que más lamentamos es que las personas que tenían o tienen que tomar medidas no lo hacen ahora, escuchaba a un miembro de la Comisión de la Reforma de la Seguridad Pública que dijo en Octubre le entregamos al Señor Presidente como persona que reto al Consejo de Seguridad Nacional las recomendaciones de esta Comisión, por lo menos tendría que haber hecho dos cosas o mandar el proyecto como Iniciativa del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional o mandarlo modificado pero ninguna de las dos (2) cosas se hizo o sea, entonces el Señor Presidente de la República no ha sido sincero con el pueblo hondureño, si el Presidente de la República no está haciendo cosas reales para que nosotros y nuestro pueblo tenga seguridad talvez será porque una de sus ofertas de campaña era trabajo y seguridad, se ha cumplido la segunda, la seguridad pero para sus altos funcionarios pero nuestro pueblo sigue desangrándose, gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Irías Navas externó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), quisiera preguntar cuál es el objeto de esta comparecencia que el día de hoy hace aquí el Jefe de la Policía, me preocupa realmente que vengamos a montar un show en contra de una institución que en este momento lo que necesita es el respaldo de la mayoría del pueblo hondureño, venir

aquí en este instante a hacer remembranzas de actos dolorosos que se han dado en nuestro país que por supuesto absolutamente nadie de los presentes quisiéramos ver de nuevo es totalmente equivocado, vamos a reformar algunas leyes y hay que buscar la manera como apoyarla pero aprovechar esta Tribuna para hacer política, aprovechar este momento que posiblemente nos están viendo por la televisión y escuchar por la radio para señalar cuestiones que todos conocemos y que tenemos que corregir me parece que es incorrecto totalmente, estamos viendo en este momento los medios de comunicación totalmente volcados en contra de las acciones del Gobierno, en contra de lo que hacemos en el Congreso Nacional y nosotros nos vamos a prestar a revolver el avispero Señora Presidenta con todo respeto le digo no lo permita, Usted está manejando esta sesión y como mujer responsable que es, tiene que pensar en el destino de nuestra Patria, prestarnos para que cualquiera de nosotros irresponsablemente actué como podríamos hacerlo o como lo estamos haciendo si se quiere creo que debe de parar de inmediato esto. En lo personal Señora Presidenta dispuesto a apoyar a la policía hoy más que nunca siento que los hondureños debemos hacernos un solo nudo pero para salir adelante no para ganar votos sangrientos con el dolor del pueblo hondureño, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias compañero y comparto totalmente su opinión de la noche de hoy definitivamente estamos aquí para apoyar esta institución tan noble, estamos aquí para dar soluciones y es por eso que les pido a todos los que me han solicitado la palabra que sus intervenciones sean sobre el tema que no nos vallamos a otros temas o a buscar votos políticos haciendo discursos bonitos, aquí estamos para apoyar a la Policía

siempre y cuando esté dentro del marco de la Ley, así que sobre eso vamos a estar otorgando la palabra.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Como Diputado de la Juventud, aquí he trabajado incluso presente unos mese un Proyecto que iba encaminado a proteger la Policía Escolar, a mi me preocupa mucho el tema de los jóvenes estudiantes y específicamente ayer y hoy leyendo unos artículos que realmente me han dejado muy preocupado, escalofriantes las imágenes específicamente el Diario La Tribuna dio unas gráficas que realmente los jóvenes ahorita en las escuelas sea de día o de noche están secuestrados por la delincuencia, las maras, el crimen organizado y las drogas adentro y a fuera de los centros escolares y no digamos las escuelas nocturnas que ya de mil alumnos de una escuela hay doscientos (200) y cien (100) o las están cerrando, ¿qué podemos hacer nosotros como Congreso Nacional?, cuando yo presento un Proyecto encaminado para fortalecerlos económicamente para activar de una mejor manera esa Policía escolar, que mas podemos hacer como congresistas para ayudar estos jóvenes que quieren el pan del saber y que esta atemorizados e incluso padres de familias y maestros y obviamente apoyarlos a ustedes como operadores de justicia, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias y les recuerdos por favor que no nos salgamos del tema que es la figura de disponibilidad que queremos reformar en la actual Ley de la Policía.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorables compañeros(as) Diputados(as), distinguidos visitantes, miembros de la Policía Nacional, Señor Director Don Juan Carlos Bonilla, en principio yo deseo compartir algo con el

Honorable Diputado Castellanos y si es necesario hacer reformar integrales, pero las reformas integrales nos pueden llevar tiempo en la recolección de resultados por eso es que el pueblo hondureño, la ciudadanía esta reclamándonos todos los días las puestas, resultados en la gestión de la seguridad en el país, esta exigencia de la población nos obliga a los Diputados(as) a respaldar esta reforma en lo personas y a nombre de toda la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras hemos dicho siempre presente en todas las acciones legislativas que desde este Congreso Nacional se han hecho con el tema de la seguridad, yo entiendo que hay que hacer una reforma integral de todo el aparato de la seguridad del Estado, pero también entiendo que necesitamos hacer acciones el corto plazo no podemos esperar resultados, engaño en diez (10), en cien (100) si todos los días hay hondureños que mueren por culpa y a cauda de esta violencia que está generalizada en el país, nosotros si respaldamos firmemente esta reforma con la valentía que lo hemos hecho siempre, con la decisión como partido incluso de respaldar al Presidente de este Congreso Nacional, a la Junta Directiva y a todos los Diputados(as) cuando se ha tratado de los temas de seguridad por el país, este Congreso Nacional a pesar de los defectos, a pesar de los desaciertos y de las cosas que no hemos hecho hay algo que nadie puede esconder y es que hemos asumido nuestra responsabilidad para con la Patria en materia de seguridad, Comisionado Juan Carlos Bonilla permítame también manifestarles nuestra confianza en la labor que usted está realizando, nosotros entendemos que es difícil, que es difícil la lucha que se ha planteado a lo interno de la Policía Nacional y en todo el país, pero sabemos a demás que es necesario hacerlo desde esa visión nosotros lo respaldamos aun cuando yo soy del criterio más bien que había que haber de alguna manera ni siquiera intervenir en algún momento en la historia de Honduras si no haber eliminado la actual Policía Nacional para que con los miembros sobresalientes y honestos y otros que se

quisieran integrar pudiéramos haber construido otra institución, éso sería lo mejor para Honduras, pero yo entiendo que hay que tomar acciones al corto plazo que no podemos seguir esperando que la gente que se está muriendo por las extorciones, los transportistas, los comerciantes ya no soportan que el pueblo hondureño este teniendo miedo, que el pueblo hondureño quiere vivir en paz, reciba nuestro total respaldo en su gestión y debemos también de manifestar nuestro respaldo a las Fuerzas Armadas de Honduras institución sobre la cual el pueblo hondureño gracias a Dios tiene toda vía algún grado de credibilidad y las Fuerzas Armadas junto con los buenos policías de la institución deben de construir la paz en Honduras, está obligado este Congreso Nacional ha puesto las armas suficientes, los instrumentos jurídicos en manos de los operadores de justicia del país, ahora lo que esperamos son resultados, resultados que le devuelvan al pueblo hondureño la confianza en la institucionalidad del Estado y sobre todas las cosas que le quitemos al pueblo hondureño la desesperanza que hoy tiene, un pueblo que ha perdido la esperanza es un pueblo que está a punto de perder casi todo, el Congreso Nacional lo respalda, hemos luchado y vamos a seguirlo haciendo en la espera de los mejores resultados, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias y le pediría al Presidente de la Comisión al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López si nos da una introducción del contenido de la reforma ya que hay mucha duda de algunos compañeros(as) en esta noche y le pedirá también a los amigos de controles si por favor hacen que el documento este en la computadora de cada compañeros(as), me dice que ya esta, todos los Jefes de Bancada que me confirmen si ya tienen el documento es sus computadoras.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), previo a referirme al Proyecto que fue enviado por el Secretario de Seguridad, Don Pompeyo Bonilla Reyes, quisiera también Señora Presidenta unirme a ese llamando que ha hecho hoy los representantes del pueblo para que se ponga mucha atención en el tema de seguridad al Señor Director General, diría que este Congreso Nacional esta tarde de aprobar estas reformas le estaría dando el tercer voto de confianza a su persona y no se lo está dando el Congreso Nacional se lo está dando el pueblo hondureño representado en esto ciento veintiocho (128) Diputados, el tercer voto de confianza sobre acciones legislativas que ustedes nos han pedido porque nos han dicho: “Estas son herramientas que ocupamos para depurar la Policía Nacional”, la figura de disponibilidad eso es una herramienta bien utilizada puede servir también para hacer o practicar un proceso de depuración a lo interno de la Policía Nacional, este Congreso Nacional le ha apostado fuertemente a este tema, se han aprobado muchos Decretos en materia de seguridad y muchos de ellos han puesto hasta en riesgo la vida de los Diputados(as) por eso yo quisiera pedirle con todo respeto que algunas acciones administrativa que se pueden dar que van encaminadas a darle protección algunos compañeros Diputados se hagan, se hagan porque también nosotros ponemos en riesgo nuestra vida cuando aprobamos Decretos tan importantes como los que hemos hecho en este Congreso Nacional, compañeros(as) Diputados(as) este Proyecto es una reforma a la Ley de Policía que ya hemos reformado en varias ocasiones y que describen la figura de la Disponibilidad, es una figura mediante la cual el Señor Director General de la Policía le solicita al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que a “X” miembro de la Institución se le decrete en estado de disponibilidad es una decisión combinada, la inicia el Director General y la resuelve el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad en eso

también hay que hacer énfasis no es una decisión uní personal del Señor Director General si no también participa en el Secretario en los Despachos de Seguridad, si este miembro de la carrera policial en el término de seis (6) meses no es asignado ningún cargo el Señor Director de la Policía puede pedir nuevamente al Secretario de Seguridad la cancelación del acuerdo respectivo de ese miembro de la institución con el pago de los derechos laborales correspondiente, en síntesis esa es la reforma el Proyecto anterior vino encaminado a simplificar este mecanismo lamentablemente la discusión que se dio al final salió peor buscando simplicidad lo enredamos mas y esta figura no puede ser operativa tal como está hoy en la Ley de Policía, yo reitero Señor Director de la Policía nuestro respaldo lo hemos dado con nuestro voto en la Comisión Dictaminadora, pero también le pedimos con todo respeto se apoye a muchos compañeros(as) Diputados(as) que en algún momento han vivido situaciones que han vivido situaciones en las que han requerido apoyo de la institución en este tema para que se les brinde protección ya que al igual que muchos policías que ponen el pecho por nuestro país en materia de seguridad muchos diputados también lo hacemos trabajando en este Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches Diputados(as), un saludo a todos los miembros de la policía y especialmente al Señor Director de la Policía igual que a su acompañante, en Honduras en los últimos años para nadie es un secreto, en los últimos ocho (8), diez (10) años que la seguridad se ha desbordado la inseguridad, y estos son temas que cada día todos los ciudadanos que creemos en una seguridad, que creemos en la paz de Honduras debemos de involucrarnos; para nadie es un secreto que este Congreso Nacional ha hecho grandes esfuerzos y ha contribuido con las legislaciones apropiadas y nuestro Presidente del



Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado bajo el liderazgo de él hemos aprobado leyes para que el mejor funcionamiento de los órganos de seguridad del Estado; también en los últimos días se ha venido una campaña de ciertos sectores de hechos que realizaron y que fueron hechos políticos en su momento y se han querido traer al tapete las discusiones como que pareciera que ciertas personas que están en los puestos claves como es el Señor Director de la Policía le estorba a un sector del pueblo hondureño, Señor Director de la Policía nosotros en esta noche la Bancada del Partido Nacional estamos con usted, estamos apoyando su gestión y ya otra vez con otros jefes en otros gobiernos también la Bancada Partido Nacional también dio su apoyo y ser solidario, así que esta como lo expreso nuestro compañero Presidente de la Comisión de Seguridad Mario Alonso Pérez López, vamos apoyar esta reforma, sabemos que la delincuencia es dinámica de forma negativa pero que va en perjuicio de los ciudadanos de nuestro país, quisiéramos tener el país más seguro en el mundo, pero también debemos de contribuir los ciudadanos con todos nuestro esfuerzo y con todas las instituciones civiles y de colaboración a la policía, así que cuente con ello y nosotros desde nuestros curules, dentro de nuestros liderazgo departamentales cuente con el apoyo de todos los Diputados del Partido Nacional de Honduras, mucha gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que la explicación que nos dio en primer lugar el Señor Director de la Policía, Juan Carlos Bonilla sobre la disponibilidad de los oficiales de la policía que están sobre le rango del Señor Director de la Policía la entendemos, entendemos que hay una gran cantidad de oficiales que ya pasaron por la dirección de la policía o por un cargo de dirección que prácticamente no están haciendo nada ahí y se les está pagando su salario y entonces que la Ley fue orientada que esa disponibilidad tenga que ver con se

pueden pagar sus derechos laborales para que se retiren de la institución y tenga a disponibilidad la institución para cualquier emergencia, pero básicamente quisiera hacer una pregunta al Comisionado Señor Director de la Policía Juan Carlos Bonilla tengo entendido que hay cuarenta (40) Comisarios de Policía activos que están bajo su mando, que están sin ninguna función dentro de la policía y aparentemente ya pasaron las pruebas de confianza algunos y no están fungiendo en puestos atención a la ciudadanía en temas de la seguridad lo que ya están en etapa ya de retiro o de disponibilidad porque ya no tienen funciones porque la Dirección de Policía ahora es otra yo le entiendo, pero lo que no entiendo es cómo Comisarios de la policía que están jóvenes están entrenados y que se sometieron a pruebas de confianza este sin funciones dentro de la policía, Yo quisiera preguntar si es que es parte del proceso de depuración o es que han cometido algunas faltas porque tengo informado que hay como cuarenta (40) Comisarios que no tienen funciones y que sería importante que nos aclarará el Comisionado General Juan Carlos Bonilla, también entendemos que tiene la seguridad interna complejo que requiere mayor integralidad en la sociedad, con el cual no debemos de abatir sino que debemos de compartir soluciones, también le damos el respaldo al Comisionado y a todo su equipo para que pueda la Policía Nacional jugarse un rol importante en este momento que el pueblo está con una gran angustia, pero creo que los políticos tenemos que acompañar al experto en policía que es la Dirección de Policía y esperamos que la proceso de depuración también vaya acelerado porque la gente cree que la depuración se detuvo, creo que falta más comunicación del proceso de depuración porque la gente piensa que se ha detenido el proceso y sería importante que nos ampliaran de cuál es el mecanismo y que nivel de avance tiene el proceso de depuración policial, gracias Señora Presidenta.

El General Juan Carlos Bonilla, Director de la Policía manifestó: En primer lugar agradecerles el apoyo, no vengo aquí a dar excusas ni tampoco a pedir poderes omnipotentes, creo que discutir la confianza que se ha dado anteriormente tenemos que analizar que fue por el tiempo lo que verdaderamente aprobamos y cuáles son las aristas que tubo ese Decreto y si había un poder absoluto para el Director de la Policía Nacional, creo que no, pero quiero hacer mencionar algo, lo voy a decir de una manera sincera y directa, pregúntense todos los de las Bancadas de los diferentes partidos si la gestión de la Policía Nacional en este momento ha dado los resultados y ha estado únicamente como otro dormido, creo que en este momento muchos de los que están aquí saben que los hombres y mujeres de la Policía Nacional han dado todo y lo están dando, creo que decir que no se ha hecho nada, por parte de nosotros como oficiales de policía y algunos miembros de los diferentes sectores es el responsable de decirlo con mucho respeto, creo que si es interesante algunos temas que puedan plantear la gestión por resultado, no se puede seguir apuntando a una institución que no da resultado, eso es correcto, y ésta es la política de la gestión de esta Dirección, por resultados a todos los directores nacionales, regionales y departamentales, pero una cultura que por muchos años y ustedes la conocen no ha dado resultados y no le ha importado la gestión moderna como tiene que dar el resultado, esa cosa hay que ir desarrollando, no quiero decirles y comentarles que es lo que pasa desde la Institución Policial porque internamente sabemos y también ustedes tienen conocimiento de alguna problemática, si quiero decirles: no hay espacio para Policía que directa o indirectamente apoyan la delincuencia común y también la delincuencia organizada, la respuestas han sido claras y contundentes al respecto, decir que no se ha hecho nada hay datos, pero si voy a decir de igual manera que no habido una comunicación efectiva, que tiene que haber, que a la gestión tenemos que venir a rendir cuentas aquí y a los espacios que verdaderamente ustedes lo

ordenen como representantes del pueblo, de igual manera voy a contestar una pregunta que hizo nuestro Honorable Vicepresidente del Congreso Nacional, nos dice que ha cuarenta (40) Comisarios, no solo hay cuarenta (40) Comisarios hay de todas las escalas de la Policía Nacional que estamos siguiendo una investigación, que hay denuncias de una participación y otras cosas que son evidentes, pero por el proceso que tenemos que garantizan tampoco vamos a tomar decisiones a la carrera, así que en eso le contesto al respecto, de igual manera sabemos que la delincuencia común a cada rato nos está cobrando vidas, en este momento con todo ese problema que hay, en vez de venir con toda esa campaña ayudar al tema de seguridad nos viene a provocar una situación de incertidumbre al interior de la Policía Nacional, les he dicho a un Policía hombres y mujeres que sigan apuntando con esa decisión que lo están haciendo y que felicito a cada uno de los Oficiales de Policía como lo están haciendo, claro está que hablar del tema podemos hablar todo el día, toda la noche o todo el mes o todo el año, pero si debemos de saber que necesitamos resultados, el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, el Señor Presidente de la República Licenciado Porfirio Lobo Sosa, a través de Seguridad Nacional ha creado inclusive para el Programa de las Extorsiones una Dirección de Antiextorsión interagencial para poder hacerle frente de manera contundente a nivel nacional al problema de la extorsión y al secuestro de igual manera, así que todo ese respaldo y todo esa iniciativa ha nacido de también Descaecida Nacional que está apuntando directamente hacia el tema y no podemos culpar a alguien en particular, si yo, y ustedes lo consideran que no hemos dado resultados que no hemos hecho nada, acepto la crítica y deda decir que destino debo tomar, porque si no sirvo, no sirvo, pero si quiero decirles que he asumido este tema con responsabilidad y que no hay espacio aquí para aquellos que no están haciendo su trabajo, así que con relación a éso quería verdaderamente expresarme

con mucho respeto a los hombres y mujeres que integran este Honorable Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero en el mismo sentido que mi compañero Diputado José Rodolfo Irías Navas, sumarme a sus palabras y esperar de que este tema no se trate de politizar y de tener ciertas ganancias al respecto, este tema es el tema más neurálgico ahorita prácticamente en la vida cotidiana de todos los hondureños, quiero en primer lugar agradecer al Señor Director de la Policía Nacional Juan Carlos Bonilla, en las gestiones que ha hecho por la inseguridad en el Departamento de La Paz, no solo a nivel personal con ciertos problemas que hemos tenido sino que a nivel departamental, sentimos que tenemos más presencia policial y habido un impacto a la inseguridad que ha sido palpable en mí Departamento, cuando Usted viene en aquella ocasión acá, a pedir el apoyo para las Pruebas de Confianza no dudamos tanto mi persona como la Bancada de mi Partido en darle ese respaldo, en este momento estoy hablando a título personal, en aquel día nosotros recuerdo que advertimos al Señor Presidente del Congreso Nacional y al Ministro de Seguridad del enorme reto que teníamos por delante, de la puerta que se estaba abriendo y que sabíamos que se iban a despertar ciertas situaciones que iban estar en contra de esa decisión que íbamos a tener y aún así con valentía asumimos ese reto y lo apoyamos a Usted en el tema de las Pruebas de Confianza, luego a título personal les reitero mi apoyo para poder mejorar las condiciones de seguridad de todos los hondureños con esta nueva forma que Usted pretende implementar en la reforma a la Ley de Policía, muchas gracias.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López externó: Muchas gracias Señora Presidenta, como Secretaria de la Bancada del Partido Nacional, definitivamente lo hemos apoyado, hemos apoyado la

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y nos preocupa realmente no solo una reforma la cual Usted está presentando en este momento, hay mucho que hacer en el tema de seguridad del país, pero aquí no tenemos que juzgar a las personas que están en este momento porque son transitorias en el país, sino que tenemos que dejar las bases como Congreso Nacional porque el tema de inseguridad en el país no se loes olvide es responsabilidad de todos, absolutamente de todos y solo decirle al General de Policía Juan Carlos Bonilla, lo conozco desde hace mucho tiempo, conozco su trayectoria desde que estaba en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y si la institución está haciendo el trabajo que corresponde con el tema de inseguridad, créame que este Congreso Nacional lo va apoyar, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo externó: Muchas gracias Señora Presidenta, bienvenido Comisionado Juan Carlos Bonilla, en primer lugar quisiera expresar que si la Policía Nacional necesita este Decreto y los cambios para poder ir mejorando, para poder ir logrando tener una institución más fortalecida que efectivamente pueda combatir la delincuencia y que efectivamente pueda ir reduciendo los niveles de asesinatos, secuestros de extorciones en el país, la Bancada del Partido Liberal va a estar presta a respaldarlo, si quisiéramos nosotros que se nos aclare porque se está reduciendo el período para que los policías que están en disponibilidad puedan ser retirados de la Policía Nacional, se está reduciendo de un año a seis (6) meses cual es el objetivo de esta reducción y también quisiéramos entender porque los Artículos que fueron aprobados hace apenas dos (2) meses el 18 de Diciembre en las reformas que se hicieron cuando se aprobó nuevamente las pruebas de confianza hoy se están derogando tres (3) de esos mismos Artículo que apenas tienen dos (2) meses de estar en vigencia y que ahora Usted está solicitando

que nuevamente se eliminen, está Bancada al igual que estoy seguro todos los Diputados de este Congreso Nacional, al igual que todas las personas que esta noche nos escuchan tienen el interés absoluto de lograr que la Policía Nacional se fortalezca, de lograr que la Policía Nacional se depure y que se convierta en una verdadera herramienta de combate al crimen y a la nación, estamos conscientes que el problema más grande que hay en Honduras en este momento es la inseguridad y que la Institución que ha estado frente, enfrentando la delincuencia y que puede reducir esos niveles de delincuencia es efectivamente la Policía Nacional, estamos de acuerdo en que el Director de la Policía Nacional Juan Carlos Bonilla y el Señor Ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla, tengan las atribuciones necesarias para contar con el respaldo de los miembros de la Policía Nacional y que en ellos confíen y que tengan también la posibilidad de seleccionar con quienes van a trabajar, quiero expresar también mi satisfacción en el sentido que el Decreto no está elaborado como venían otros Decretos que mandaba otro Ministro que estaba antes, que le daba poderes casi a ellos mismo y en este caso están utilizando mecanismos que hacen que hayan varios niveles que van a participar para poder aprobando lo que requiere la Policía Nacional y eso me parece muy bien. La pregunta que ha hecho el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, eso fue discutido con la Comisión Ordinaria de Seguridad de aquí del Congreso Nacional se estima porque definitivamente tener una persona dentro de los cargos en disponibilidad sin función alguna, ganando sueldo, definitivamente consideramos que no era conveniente por los mismos desgastes presupuestarios, se hizo uso del análisis de manera sistematizada pero eso vine aquí al Congreso Nacional y consideramos que es necesario acortar, por ejemplo en un momento dado voy a bajar del puesto al bajar del puesto o del cargo inmediatamente en un tiempo prudencial de seis (6) meses, debo estar saliendo de forma definitiva de la institución ese es el pensar que se analizó en ese momento pero

parece que acá para discutirlo, porque sabemos inclusive en este momentos todos los que estaban en disponibilidad que están en este momento valga la redundancia se está llevando un control porque estaban en diferentes lugares del país ahora firman en la mañana y firman en la tarde para tener un control sobre ese personal, así que pensamos y hemos creído que es lo más conveniente, pero como eso también debe entrar a discusión, creo que esa era la pregunta, con relación la derogación de los Artículos se hizo también creo que Honorable Diputado de la Comisión Ordinaria de Seguridad va a explicar cuál es los encuentros o desencuentros que tienen esos Artículos que fueron en su momento derogados o que fueron o que se están solicitando su respectiva reforma.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy rápido, le damos el apoyo Señor Jefe de la Policía Nacional, en todo lo que sea en beneficio del pueblo, un poco de los Artículos que he leído me gusta que en esta reforma se incluye algo que el funcionario público no hace en el país y es ¿Qué hace con el dinero que tiene? En cambio el funcionario público pasa pidiendo hacer otras cosas con el dinero que no tiene, entonces me gusta que en uno de los Artículos se expresa la exacta rendición de cuentas y porque sé que a Usted no le gusta que se hable mucho y sé que se puede sonar muy lisonjero cuando Usted está aquí, le damos todo nuestro apoyo en lo que sea, la mejoría de la seguridad del pueblo hondureño.

El General Juan Carlos Bonilla, Director General de la Policía manifestó: Definitivamente quiero decirles que tocar más el tema hasta este momento ésa es la protección que tiene la Dirección General de la Policía Nacional, apuntar directamente con un compromiso, con una responsabilidad en el tema, sabemos que estamos dando un paso y digo un cien por ciento (100%) estamos dando un solo punto ciento por



ciento posiblemente, pero a esto le falta más, no estamos conforme con lo que estamos dando la exigencia de la Policía Nacional es fuerte y sabemos que la exigencia también de la sociedad es fuerte, de hecho hemos andado en diferentes regiones del país y la sociedad reclama el tema de seguridad y denuncia cada uno de los problemas que no le da respuesta la Policía Nacional, tenemos que tener una Policía que hable con la verdad y una Policía Nacional que sea cercana a su pueblo porque verdaderamente no hemos tenido eso y creo que tenemos que desarrollarlo poco a poco, lo hemos hecho con responsabilidad como es el tema del Departamento de Olancho que hemos trabajado y pueden dar fe el Departamento de Olancho, puede dar fe el Departamento de Choluteca y pueden dar fe otros departamentos cuando ha habido una petición, la respuesta ha estado de inmediato.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Director, tenemos en lista a dieciocho compañeros que quieren participar, así que le vamos dando lectura al documento y en el articulado podemos hacer nuestras participaciones.

12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto contentivo a reformar los Artículos 1 y 7 del Decreto Legislativo No.183-2012, del 28 de Noviembre de 2012, en relación a la autorización al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, emita BONOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (BONO SOBERANO) hasta por un monto nominal máximo de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.750,000,000.00) con un vencimiento máximo de Mayo de 2024, para ser colocados EN EL MERCADO DE

CAPITALES INTERNACIONAL, BAJO LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA EL PAÍS; lo turnó a la Comisión de Presupuesto.

- 2) Los Proyectos de Decretos contentivos de: CONTRATO DE FACILIDAD DE CRÉDITO, para la Exportación No.232.583, suscrito el 21 de Febrero de 2013 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG. En su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (EUR.6,345,320), fondos destinados a financiar la Ejecución del PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA PARA MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y AUTOTRÓNICA; y, CONTRATOS DE FACILIDAD DE CRÉDITO, suscritos el 19 de Febrero de 2013 entre el ING. BANK N.V. con el apoyo de EKSPORT KREDIT FONDEN (EKF) por un monto de (EUR.22,498,962.00) y el ING. BANK N.V. por un monto de (EUR.3,897,177.00), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento para la Ejecución del PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA OBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA PROTECCIÓN CIVIL FASE II. (COPECO); los turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 3) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO NEGRO, ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y Sociedad

Mercantil denominada ENERGISA, S.A. DE C.V. y CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO NEGRO, ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho; lo envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 4) El Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCIÓN III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y OLANCHO, entre el Ingeniero ELVIN ERNESTO SANTOS ORDOÑEZ, actuando en su condición de Representante de la Empresa SANTOS Y CÍA. S. A. de C.V.; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas.

13.- Se suspendió la sesión a las 9:10 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 27 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 5:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; Vicepresidentes Alternos: Alterna Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Secretario Alterno Milton Jesús Puerto Osegura.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a reformar los Artículos 1 y 7 del Decreto Legislativo No.183-2012 del 28 de Noviembre de 2012, del 28 de Noviembre de 2012, en relación a la autorización al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, emita BONOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS (BONO SOBERANO) hasta por un monto nominal máximo de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.750,000,000.00) con un vencimiento máximo de Mayo de 2024, para ser colocados EN EL MERCADO DE CAPITALES INTERNACIONAL, BAJO LAS CONDICIONES MÁS FAVORABLES PARA EL PAÍS; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela, Olman Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar, George Romeo Silvestri Férez y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), conforme a lo que establece la reglamentación interna y la Constitución de la República y conscientes de la asfixia económica por la que atraviesan las finanzas públicas en donde el Presupuesto Nacional contempla en la actualidad Seis Millones de Lempiras para el pago de servicio de la deuda y que este Proyecto justifica su urgencia calificada en

el sentido de que viene una reconversión de deuda a corto plazo por una deuda a mayor plazo, en tal sentido Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), solicito a ustedes que este Proyecto sea discutido en un único debate y que se dispensen dos, lo presento en carácter de moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Gracias Señor Presidente, estaba buscando el Proyecto de Ley escuché que están hablando de reformar el Decreto que aprobamos el año pasado sobre la emisión de bonos es correcto, talvez nos puede poner la Señora Secretaria de nuevo el Artículo ahí y talvez si alguien nos puede explicar realmente el porqué este Proyecto de Ley, solo sabemos que es ampliar la cantidad de bonos por lo menos lo que pude entender y no se nos gustaría escuchar a alguien que nos explique.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Mire con gusto Honorable Diputado, de lo que se trata aquí el Artículo 1 lo unció que modifica es la fecha, como se emitió el año pasado se le amplía para que cumpla los diez (10) exactos hasta Mayo del 2024 solo es éso que modifica el Artículo 1 y la otra cosa que modifica es autorizar al Banco Central para que pueda contratar agentes de corretaje o bancos que van a ser al final de cuentas de cobrar los intereses y la aportación a capital que se haga a los extranjero que compren bonos, de todas manera cualquier contrato que se suscriba con cualquier entidad bancaria o cualquier agencia de corretaje por el Banco Central de Honduras siempre tendrá que venir al Congreso Nacional de la República

para ser ratificada y como sin contrato de la agencia de corretaje o de bancos tiene que durar el tiempo que dure la emisión de los bonos diez (10) años supera la vigencia de este Congreso Nacional tiene que ir a otros congresos, por lo tanto este período tiene que ser aprobado por este Congreso Nacional autorizando que vaya más de dos (2) períodos presidenciales.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1 participó el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), únicamente es para corregir en una parte del Artículo 1 dice: “Para que se emitan los bonos sobre la par, bajo la par o a la par”, los bonos se emiten por su valor nominal, entonces la corrección: “para que se vendan los bonos sobre la par, a la par o bajo la par” ésa es la corrección porque se emiten por su valor nominal nada más.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Correcta la apreciación que conste en Acta.

Asintiéndose el Artículo 1 de acuerdo con el Proyecto y con la sugerencia del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Proyecto.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad relativo a reformar los Artículos 1, 4 y 5 contenidos en el Decreto No.229-2011, en donde autoriza a la

Secretaría de Finanzas a trasladar recursos financieros adicionales al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para el Fideicomiso del Programa Vivienda para la Gente, con la finalidad de contribuir a financiar la Construcción del 5,000 viviendas, para la Escala Básica de la Policía Nacional y Personal Auxiliar; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Fabián Discua Carranza, Norma Haydee Calderón Arias, Arturo Suárez Moya, Jorge Alberto Elvir Cruz y Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Gracias Señor Presidente, quisiera pedir dispensa de debates para este Dictamen sobre todo porque con ésto realmente nosotros estamos motivando, incentivando al policía honesto, a ese policía que vive en aquella colonia marginal y que vive a la par talvez del marero entienden, entonces creo que el Congreso Nacional en este momento apruebe un Proyecto de Ley de esta magnitud realmente viene a moralizar al policía bueno, sobre todo al policía de Escala Básica, en ese sentido pedía la palabra para pedir dispensa que lo podamos discutir y aprobar en un solo debate.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorable Diputados(as), creo que después del

resultado de esta votación queda claramente evidenciada la voluntad política que existe en este Congreso Nacional de la República y de nuestro Presidente el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado para apoyar esa institución como lo es la Policía Nacional este es un estímulo para el policía de la Escala Básica que demuestra nuestra preocupación y nuestra solidaridad con estas personas encargadas de proteger la ciudadanía, así que me permito felicitar a la Cámara por tan acertada decisión y al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado por tan buena Iniciativa y al compañero Diputado por haber sugerido con su moción la dispensa de debates.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos Justicia y Derechos Humanos contentivo de la LEY DE INDULTO; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del compendio de reformas a varios Artículos de las Leyes siguientes: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Familia, Código Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y la Ley Contra la Violencia Doméstica.



La Secretaría anunció la discusión, aprobándose el Artículo 243 a reformarse del Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Vamos a suspender temporalmente la discusión de esta Ley para invitar a este podium a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, Abogada Ana Pineda para que nos dé una breve explicación sobre la trascendencia e importancia de esta Ley de Indulto que hemos discutido en primer debate esta tarde, así que por favor Señora Ministra si nos concede el honor.

Los Artículos 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256 y 257 a reformarse contenidos en el Artículo 2, se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 244 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Quiero recordarles Honorables Diputados(os), que estamos en el compendio de Leyes de Derecho del Niño, que estamos en el tercero y último debate.

En la discusión del Artículo 258, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, Presidente por enésima vez en esta discusión de este Proyecto, ruego a la Comisión de Estilo corrija los tiempos de los verbos, porque no se está hablando en presente sino a futuro y la Ley debe redactarse a presente para que no estemos redactando gramaticalmente desde el punto de vista, la semántica es correcta y otras las estemos redactando de manera equivocada, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Que conste en Acta la observación del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Aprobándose el Artículo 258 de acuerdo con el Dictamen y la observación del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Los Artículos 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265 y 282 a reformarse del Artículo 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Aprobándose el Artículo 2 en su totalidad.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 31-A, 31-B, 100-A, 102-A, 104-A, 147-A, 147-B, 147-C, 148-D, 148-E, 180-A, 180-B, 187-A y 280-A, a reformarse del Artículo 4 se asintieron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 180-B del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, llamo la atención a la Comisión Dictaminadora, hay que modificar las palabras en su justa dimensión y perspectiva correcta, no es lo mismo decir: “Ningún niño(a) puede ser sometido”, poder se puede, la palabra es “debe”, así que por favor pues es una cuestión tentativa sí o no, de poder “puede”, pero no “debe”, es el verbo correctamente bien aplicado jurídicamente, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas

gracias, aceptada la sugerencia por la Comisión de Dictamen, por favor Señor Secretario.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señora Presidenta, es que este Artículo 4 que contiene una gran cantidad de Artículos son 14 que fueron aprobados uno por uno, para efectos de Acta que quede aprobado el Artículo 4 en su totalidad.

Aprobándose el Artículo 4 en su totalidad.

En la discusión del Artículo 11, a reformarse contenido en el Artículo 5, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Quiero intervenir Honorable Mandataria Presidenta y Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, porque esto contradice el Artículo 12 de las disposiciones generales del Código Civil, que recogen lo que establece el Código Chileno de 1855 redactado por Don Andrés Bello y el Código Napoleónico de 1804, dice: “ Las Leyes relativas al estado, condición y capacidad de las personas obligan a los hondureños aunque se encuentren en el extranjero”, ése es el estatuto personal o sea si yo soy mayor de edad a los 21 años, y me voy a Holanda, y en Holanda se requiere 18 años, entonces en Holanda voy a ser mayor de edad, aunque en Holanda se requiera 21 ó 25, si en Honduras dijera 18, dice 21, pero ese Estatuto. Sombra personal que acompaña al individuo como sombra al cuerpo ahí donde va si yo soy soltero soy soltero, si soy casado, soy casado, si aquí viene un grupo de mujeres acompañando a un jeque árabe donde se permite este tipo de relaciones porque el Estado de Honduras va desconocer algo que es el estatuto personal de esos individuos, llamo la atención a ésto y quiero que

reflexionen si no han reflexionado suficiente o si no que lo dejemos en suspenso para averiguar bien y no meter las extremidades inferiores, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que acepta la sugerencia de suspender el Artículo para informarnos mejor y poderlo traer ya al siguiente debate.

Queda suspendido el Artículo 11 contenido en el Artículo 5.

El Artículo 16, a reformarse del Artículo 5, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 23 quedó en suspenso, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Este quedaría suspendido también, por el orden.

Los Artículos 30, 39, 85, 86, 120, 123, 123-A, 123-B, 134, 157, 158, 159, 161, 163, 188, 191, 192, 211 y 228, a reformarse del Artículo 5 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 86 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias honorable mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quisiera Honorable Mandatario Presidente con su venia solicitarle a la Comisión de Dictamen que ahí cuando habla de excepción o incluye a la servidumbre a mi me parece que debe ser la “servidumbre legal”, no la servidumbre voluntarias o cualquier otra servidumbre, quisiera consultarle éso porque las servidumbres legales las impone la Ley haber si falta algo o así queda para toda la servidumbre, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Por favor ahí me disculpa el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, pero siempre hablando del tema que por favor no repita nuevamente la inquietud Abogado, discúlpenos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, para mejor proveer y que quede clara la duda que me asalta, le decía que este Artículo objeto de debate y análisis se habla de que “los bienes no pueden ser transferidos”, no pueden ser embargado (etcétera), pero pone como excepción el caso de la servidumbre pero dice así en término generales, le pregunto a la Comisión porque me asalta un preocupación de que servidumbre se trata, estaría de acuerdo si fueran las “servidumbre legales” porque esas son impuestas por el Ministerio de la Ley porque la servidumbre pueden ser una servidumbre de acueducto, puede ser una servidumbre de luz, puede ser una servidumbre de vista, puede ser una servidumbre de tránsito (etcétera), pero lo que yo quiero saber es la naturaleza de la servidumbre no talvez las voluntarias si no que las servidumbres legales pero como me asalta esa preocupación yo quiero saber el día de mañana pueden surgir problemas de hermenéutica jurídica que resulten ambigüedades, oscuridades y entonces es importante desde este momento que estamos debatiendo y que vamos a aprobar el Artículo que se establezca palmariamente de manera clara cuál es el espíritu, cual es la intención del legislador, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, tiene razón el Abogado porque se habla de

manera general y como hay servidumbre legales voluntarias y también las declaradas por Tribunal o sea las judiciales, en este sentido Abogado nada más podríamos excluir las “voluntarias”, quedan sujetas a la voluntad de las partes valga la redundancia entonces aceptaríamos de parte de la inquietud de él “salvo el caso de servidumbres legales y judiciales”, no sé si le parece Doctor, está bien, gracias Señor Presidente.

En la discusión del Artículo 238, participó el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) en este Artículo en el numeral 6) vamos hacer una nueva redacción en vista de que la Organización Mundial de la Salud condena lo que es el consumo nocivo y abusivo del alcohol y no el consumo normal o habitual y sería grave dejar como habitual esa causal de divorcio así prácticamente todos estaríamos divorciados ya, en consecuencia quedaría redactado de la siguiente forma: “El uso de drogas heroicas y estupefacientes, los juegos prohibidos o en consumo nocivo de alcohol por parte de uno”.

Aprobándose el Artículo 238 de conformidad con el Dictamen y la modificación en el literal 6) hecha por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

Los Artículos 255, 267, 282, 320, 331, a reformarse del Artículo 5 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

Aprobándose el Artículo 5 en su totalidad.

Los Artículos 119-A, 119-B, 129-A, 120-B, 120-C, 120-D, a reformarse del Artículo 6 se asintieron de acuerdo con el

Dictamen, participando en el 119-B la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Algo pasa con los controles, pero obviamente el primero, es que si están de acuerdo, permítame Señor Secretario, si algún Asistente de Cámara me busca a Don Norman Alexis Arévalo Casaña que él debería de estar aquí en la Cámara por favor, muchas gracias Señor Secretario suspenderíamos la discusión de este Dictamen y le pediría a la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón si sacamos los dos (2) Dictámenes de un préstamo para el Instituto de Formación Profesional (INFOP) y otro para la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre los CONTRATOS DE FACILIDAD DE CRÉDITO, suscritos el 19 de Febrero de 2013 entre el ING. BANK N.V. con el apoyo de EKSPORT KREDIT FONDEN (EKF) por un monto de (EUR.22,498,962.00) y el ING BANK N.V. por un monto de (EUR.3,897,177.00), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento para la Ejecución del PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA OBSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA PROTECCIÓN CIVIL FASE II. (COPECO); firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meráz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez

Yanes quien expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, por la urgencia que tiene este préstamo ya que viene a fortalecer a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) solicito a la Cámara se le pueda dispensar dos debates y se discuta y se apruebe en un solo debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos de 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del CONTRATO DE FACILIDAD DE CRÉDITO, para la Exportación No.232.583, suscrito el 21 de Febrero de 2013 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG. En su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (EUR.6,345,320), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO IMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA PARA MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y AUTOTRÓNICA. (INFOP); Mario Alonso Pérez López, Juan Carlos Valenzuela Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz.



La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría quien expresó: Muy buenas noches Honorable Presidenta y a todos los amigos colegas Diputados(as), realmente dada la importancia y el significado que tiene el Instituto de Formación Profesional (INFOP) formando profesionales día a día jóvenes, mujeres y personas que de alguna manera no tienen esa oportunidad y que Instituto de Formación Profesional (INFOP) ha generado a través de su historia y que en estos últimos años realmente ha dado mucho de qué hablar esa institución de manera muy positiva, hemos visto resultados cuantiosos de muchos profesionales que se han graduado a través del Instituto de Formación Profesional (INFOP) y que ahora ha solicitado este crédito, pido a la Cámara que dispensemos el primer y segundo debate y podamos tomar una decisión en un tercer y único debate, pido a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículo del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Proyecto.

- 16.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera informó al Pleno que se encontraba presente la Señora Ana Pineda, Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos.

La Abogada Ana Pineda, Secretaria de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos quien expresó: Muchísimas gracias Señor

Presidente de la Junta Directiva por Ley, además miembros de la Junta Directiva, a todos los(as) Diputados(as), en efecto la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos ha remitido a través de la iniciativa que le asiste al Señor Presidente Lobo Sosa una nueva Ley de Indultos que sustituya la Ley de Indultos y Conmutas que data de 1927. El indulto presidencial es una figura más antigua de nuestra legislación, como sabemos el otorgamiento del indulto es una atribución que se le otorga a través del Artículo 245 numeral 24) al Señor Presidente de la República, mediante este acto administrativo el Presidente de la República puede dispensar el cumplimiento de la pena en determinada circunstancia, pero el hecho mismo que esta Ley date de 1927 nos pone en la necesidad de revisar con carácter urgente lo que son las condiciones y los requisitos mediante los cuales se otorga un indulto, por cuanto los delitos no indultables de acuerdo a la actual Ley eran aquellos que eran considerados como los delitos los delitos más graves para el momento histórico de esa época hoy día como todos conocen los delitos han quedados superado por nuevas formas de criminalidad particularmente por la criminalidad organizada d ahí que era necesario que se revisar cuales eran las figuras por las cuales podía concederse un indulto, se ha hecho una revisión en el marco de una mesa de trabajo en donde participan operadores de la justicia y también en el marco del trabajo que se lleva a cabo con la conferencia de ministros de los países de Iberoamérica regulando nuevas circunstancias mediante las cuales no puede otorgarse el indulto y también incluyendo nuevas categorías de criminalidad, de acuerdo a este Proyecto que hoy se ha presentado al igual que en el pasado no podría concederse el beneficio del indulto cuando se trate de un caso de parricidio o un caso de asesinato infanticidio, robo seguido de homicidio, las penas aplicables a los incendiarios y aquellos que la Corte Suprema de Justicia en su opinión considerara graves, pero además de eso se han incluido los otros tipos de delitos como el genocidio, los crímenes de

guerra, los delitos de lesa humanidad y otras graves violaciones a los derechos humanos y todos los actos que se derivan de la criminalidad organizada, entre los actos de criminalidad organizada evidentemente no se podrán beneficiar con la figura del indulto la asociación ilícita, la trata de personas, el tráfico de armas, el tráfico de drogas, la extorsión y otras modalidades de criminalidad organizada como hechos relevantes del proyectos si se recogen otras circunstancias mediante las cuales se puede otorgar el indulto, dentro de estas nuevas figuras se recoge lo que tiene que ver con las figuras del indulto por razones humanitarias mediante el cual toda personas condenada podrá ser beneficiada por la figura del indulto cuando parezca de una enfermedad en fase terminal que debidamente esté acreditada por la Dirección de Medicina Forense, igual cuando sufra de una incapacidad permanente, grave que le impida valerse por sí misma, condición que no le permita dentro del centro penitenciario recibir la existencia y el tratamiento médico adecuado, igual se regula como indulto por razones humanitarias el ser mayor de setenta (70) años o ser madre de una persona con discapacidad física o mental que requiera su atención por no contar debidamente comprobada con otra personas que le pueda asistir durante el tiempo que se requiera para el tratamiento o cuidado, si ustedes lo ven el indulto que se está concibiendo como un nuevo acto administrativo a demás de ser más humanista porque concibe otra formas de indulto será también una buena medida para descongestionar los centros penales permitiéndole al Señor Presidente de la República en circunstancias acreditadas conforme las condiciones y los requisitos que exija la Ley otorgarlos sin que ésto constituya una señal de impunidad. En consecuencia ustedes pueden ver como este Proyecto de Ley se corresponde también con la voluntad que ha venido externando el Señor Presidente de la República al conceder indultos, el Presidente Lobo Sosa ha sido uno de los Presidente de la República que ha concedido el mayor número de indulto cuando estos correspondan de acuerdo a la Ley, en el actual

momento la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos ha concebido cincuenta y un (51) indultos para personas de diferentes centros penitenciarios, así por ejemplo en la Penitenciaría Nacional de San Pedro Sula se han beneficiado catorce (14) personas, en la penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto se han beneficiado diez (10) personas y hay otros centros penitenciaros como el Centro Penal de Tela donde se han beneficiado cinco (5) personas, el de Gracias a Dios igual con cinco (5) personas para luego encontrarnos con otras personas que se han beneficiado en Olanchito, en El Progreso, Choluteca, Comayagua, Copán, Olancho y La Ceiba, como pueden ver ustedes la figura del indulto sigue guardándose como ese acto ejecutivo del Presidente Lobo Sosa, con una visión muy humanistas, así que creo que con esta nueva Iniciativa en la que ustedes espero puedan terminar aprobándola estarán de nuevo marcando historia, por cuanto estarán legislando con un enfoque eminentemente muy humanistas, creo que ésta es la legislación con enfoque de derechos humanos que nos ha venido haciendo falta aprobar en momentos en que como ustedes saben nuestro país necesita demostrar mayor compromiso, mayor voluntad política y sobre todo crear mayores condiciones de respeto y de garantía para los derechos de las personas colocadas en posición de vulnerabilidad, si hay personas colocadas en posición de vulnerabilidad hoy día sin lugar a duda son las personas privada de libertad en estos momentos hay casi trece mil (13,000) personas privadas de libertad en los veinticuatro (24) centros penitenciarios de nuestro país, como saben no cuentan con las condiciones de infraestructura necesarias consecuentemente hay condiciones de hacinamiento que vulneran en la gran mayoría de las veces el derecho a la vida, a la salud y sobre todo el derecho a la rehabilitación y la reinserción que es un derecho humano, por lo tanto cuando ustedes legislan a favor a de las personas privadas de libertad están en este momento creando condiciones que como estado todos

estamos obligado adoptarla para mejorar la condición de las personas privadas de libertad, en otras palabras estamos viendo las personas privadas de libertad no como objeto como históricamente se han vendió viendo ustedes están viendo en este momento a las personas privadas de libertad como sujetos de derecho y por lo tanto la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos alaba sobremanera el esfuerzo que ustedes están haciendo en esta tarde y desde ya reciban mi agradecimiento y mis sinceras felicitaciones, muchísimas gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Orle Aníbal Solís Meraz apuntó: Muchas gracias Señora Ministra Ana Pineda por la exposición que nos hizo sobre la Ley de Indulto.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Mucha gracias Señora Secretaria, compañero(as), vamos a cerrar la sesión para efecto de poder aprobar el Acta ya que muchos decretos que se aprobaron esta semana urgen ser enviados al Poder Ejecutivo para su publicación y la correspondiente sanción del Señor Presidente de la República, de igual manera les pediría por favor, se que están un poco agotados especialmente la gran Bancada del Partido Nacional a quien felicito por esos 111 años que estamos de aniversario el día de hoy, muchas felicidades y estaríamos suspendiendo por un lapsus de quince (15) minutos nada menos que tengan el Acta lista con el entendido que hemos dialogado con los diferentes Jefes de Bancada de los diferentes partidos de que mañana vendríamos aprobar en tercer y último debate la Ley de Indulto que fue presentada ya en primer debate para que cada bancada tuviese ese espacio de estudio y que el día de mañana podamos concluir con la aprobación de esta Ley tan importante para este país, así que la sesión de mañana sería a las 7:30 y solo les pido quince (15) minutos para que aprobemos el Acta y podamos enviar

estos decretos al Poder Ejecutivo, así que se cierra la sesión y se convoca en quince (15) minutos.

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 27 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 8:20 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a las 8:10 del noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**